UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

12 de julio de 2000

ACTA No. 1455-2000

Presentes: MBA Rodrigo Arias, Rector

Mtro. Fernando Brenes Dr. Rodrigo A. Carazo MBA. Carlos Morgan MSc. Rodrigo Barrrantes

Sr. Régulo Solís

Lic. Juan C. Parreaguirre

Ausentes: Dra. María Eugenia Bozzoli, con excusa

Licda. Marlene Víquez, con excusa

Invitados: Licda. Ma. Eugenia Dengo

Dra. Clara Zomer, miembros del Sistema Nacional de Acreditación de

la Educación Superior (SINAES)

Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo

Lic. Víctor Aguilar, Director Financiero a.i.

Bach. Jorge Trejos, Jefe a.i. Oficina Contabilidad

Lic. Gerardo Montero, Auditor del Despacho Carvajal & Asociados

Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe Oficina de Sistemas

Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del

Consejo Universitario.

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar una modificación de la agenda para recibir a dos representantes del SINAES que se les había invitado a participar en una sesión con el Consejo Universitario y este lunes nos comunicaron que acordaron visitar el Consejo Universitario el día de hoy. Ellas son doña María Eugenia Dengo y doña Clara Zomer.

También quiero incluir otros asuntos. Dos solicitudes de permiso, una de la Licda. Marlene Víquez y la otra del Dr. Rodrigo A. Carazo, una notificación de la Sala IV sobre recurso presentado por el Sr. Mario Alfaro, una nota de la Rectoría sobre mi sustitución para la próxima semana.

MBA. CARLOS MORGAN: Quiero incluir un dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con el incremento de porcentaje de asignación de recursos por parte de la Universidad al Programa de Becas a Estudiantes

SR. REGULO SOLIS: Quiero incluir una solicitud de derogatoria del acuerdo tomado en sesión 1454-2000 referente a mi permiso para visita San Salvador.

* * *

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTA NO. 1453-2000

III. INFORMES

- Visita de la Licda. Ma. Eugenia Dengo y la Dra. Clara Zomer, miembros del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)
- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, referente al incremento de porcentaje de asignación de recursos por parte de la Universidad al Programa de Becas a Estudiantes. CU.CDE-2000-019
- 3. Solicitud del Sr. Regulo Solís, sobre derogatoria del acuerdo tomado en sesión 1454-2000, Art. III, inciso 2).
- Nota de la Rectoría, referente a autorización para permanecer un día más en El Salvador. REF. CU-304-2000

- 5. Solicitud de permiso del Dr. Rodrigo A. Carazo.
- 6. Solicitud de permiso de la Licda. Marlene Víquez. REF. CU-296-2000
- 7. Notificación de la Sala IV referente al recurso de amparo presentado por el Sr. Mario Alfaro Zúñiga. REF. CU-300-2000
- 8. Informe del Sr. Rector referente a la presentación de la Oficina de Sistemas de la plataforma informática.
- Informe del Sr. Rector sobre el Ideario Costarricense.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Visita del Auditor Interno, Director Financiero, Jefe de la Oficina Sistemas y un Representante del Despacho Carvajal & Colegiados, con el fin de analizar el Informe de la Auditoría de los Estados Financieros de 1998 y 1999. CU-284-2000
- Acuerdo del Consejo de Rectoría sesión No. 1147-2000, Art. XXV del 19 de junio, 2000, sobre el Recurso de Revocatoria planteado por el Sr. Edwin Matarrita. REF.: CU-286-2000
- 3. Nota del Lic. Julio Jurado Fernández, Procurador Adjunto, referente al caso de la declaratoria de nulidad absoluta, evidente y manifiesta de los datos administrativos que declaran derechos subjetivos a favor de la Sra. Hannier Patricia Rojas Salas. REF.:CU-288-2000
- 4. Nota de la Rectoría en relación con el Convenio de Colaboración con el Colegio de Abogados de Costa Rica. REF.: CU-294-2000
- 5. Nota de la Rectoría sobre el Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y la UNED. REF.:CU-295-2000

VI. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080

- Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
- 3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

VII. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016

VIII. VARIOS

II. APROBACION ACTA NO. 1453-2000

Con las abstenciones de los Sres. Rodrigo Barrantes y Regulo Solís, se aprueba el acta No. 1453-2000 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. <u>Visita de la Licda. Ma. Eugenia Dengo y la Ing. Clara Zomer, miembros del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)</u>

Se recibe la visita de la Licda. María Eugenia Dengo, Presidenta del Consejo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior y la Ing. Clara Zomer, miembro del SINAES.

MBA. RODRIGO ARIAS: Bienvenidas a la Universidad Estatal a Distancia, les agradecemos la prontitud con que recibieron la invitación que le formulamos para participar en una sesión del Consejo Universitario y poder conversar sobre el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, sobre el Manual que se formuló recientemente y las inquietudes que han surgido en la Universidad, sobre todo en lo concerniente a la exclusión en la guía de la educación a distancia en la primera etapa.

En la UNED ha existido mucha identificación con el proceso de acreditación que se ha venido llevando desde de CONARE, después de establecido el SINAES hace poco más de un año y estábamos a la espera de que salieran los documentos que normalizaran el funcionamiento el SINAES.

En la Universidad se venía trabajando desde CONARE con las personas que participaban ahí, se aprobó internamente una guía para la autoevaluación que fue aprobada recientemente con la participación de las personas que conforman el Centro de Investigación y Evaluación Institucional. Esa guía se venía discutiendo y se dejó en suspenso en espera del Manual.

Cuando surge el Manual fue motivo de preocupación la indicación de que es para programas presenciales. Surgió una gran duda en el Consejo Universitario y en la comunidad universitaria en torno a lo que pasaría con los programas de educación a distancia.

LICDA. MARÍA E. DENGO: Muchas gracias por la invitación me complace mucho estar en el seno de este Consejo.

El Consejo del SINAES nos comisionó venir a conversar con los miembros de este Consejo Universitario en atención a su solicitud e inquietudes.

Quisiera dejarle a doña Clara la explicación detallada de los aspectos fundamentales, ella es muy sistemática en la presentación y me parece que es la persona más indicada.

Me interesa aclarar otro asunto que origina la invitación, porque esto no es una discusión, es una conversación y quisiera que el Consejo Universitario comprenda que somos nuevos en este asunto. En realidad es algo nuevo a nivel nacional, algunas universidades privadas y algunas carreras universitarias de las universidades estatales han tenido la primacía en acreditar sus programas con universidades extranjeras, como es el caso de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica y algunas universidades privadas lo han hecho y lo ponen en sus anuncios llamativamente, con asociaciones de acreditación universitaria extranjeras o asociaciones de universidades.

El asunto de la acreditación es totalmente nuevo en el país y nosotros mismos hemos tenido que inmersionarnos en este esfuerzo por ello empezamos a reelaborar el Manual, no obstante que la OPES tenía una guía para la autoevaluación y que han trabajado en eso.

Nosotros preferimos hacer algo muy detallado y preciso y que saliera de nosotros por la preocupación de la acreditación llegue a ser muy puntual y clara, que tenga su espacio bien demarcado. El Manual contiene todos los aspectos sustantivos pero también aporta la información necesaria con que se debe presentar la autoevaluación de la carrera que interesa. Porque son dos pasos : la autoevaluación que se sometía pares externos y el siguiente paso, una vez que está el criterio de los pares, sería con acreditación de la carrera, si el criterio del Consejo es afirmativo. Como este asunto es nuevo empezamos por bachilleratos y licenciaturas.

¿Cuáles son los pasos que se deben seguir para informar en la autoevaluación que haga cada carrera o programa que interese? Como este asunto es nuevo empezamos por bachillerato o licenciatura

ING. CLARA ZOMER: Se pospuso la acreditación de diplomado, Maestría y especialidades.

LICDA. MARIA E. DENGO: Se empezó con lo presencial y sabíamos que la Universidad de Costa Rica tiene numerosos programas que están listos, por ejemplo en la Escuela de Medicina, de Derecho y otros, pero también hay otros que están en vías de elaboración de su autoevaluación y la Universidad Nacional tiene 16 programas en proceso de autoevaluación. No teníamos la información de la Universidad Estatal a Distancia, hasta este momento que el Sr. Rector nos dice que hay 4 programas en ese proceso.

Como la entrega de la docencia es diferente en la UNED, entonces nosotros sentimos que la calidad de algunos de los componentes, especialmente el de estudiantes, aunque no el de curriculum, pero sí planta física y propiamente los procedimientos de la enseñanza son diferentes; por ello pensamos que debíamos analizar más la específicamente la situación de la educación a distancia.

El SINAES nombró dos personas que conocen más el sistema a distancia que son don Enrique Góngora y esta servidora para que analicemos y presentemos una propuesta al Consejo de SINAES sobre la educación a distancia.

En realidad esto ha sido diferido, ni siquiera pospuesto, para poder estudiarla con más propiedad y conocimiento.

ING. CLARA ZOMER: Podríamos ahondar en los antecedentes como fue que nosotros empezamos y estamos en la etapa del trabajo del SINAES.

El SINAES es un Sistema Nacional de Acreditación de Programas de la Educación Superior que empezó como una preocupación de las universidades estatales hace mucho tiempo y fue aprobado por los Consejos Universitarios de las cuatro universidades estatales. Se quería el concurso de universidades privadas y eso demoró un poco la instalación del SINAES, dicha instalación se realizó en el año 1999 cuando los Consejos Universitarios lo habían aprobado desde el año 1993, mientras tanto, hubo una comisión técnica que estuvo trabajando en lineamientos para los procesos de autoevaluación de las carreras de las distintas universidades.

Habría que hacer la salvedad que tampoco ese documento cubría lo que era la educación a distancia.

Efectivamente si el SINAES se instaló en julio de 1999 con ocho miembros, cuatro asignados por las universidades estatales y cuatro por las universidades privadas, en realidad el país está urgido de tener un sistema que acredite los programas y carreras de la educación superior. Sobre todo que de fe de los programas de las universidades privadas donde no hay manera de controlar lo que está ocurriendo, de que puedan cambiar o tener programas que no responden a lo que se espera, como ocurrió en derecho con las denuncias que ha hecho el Colegio de Abogados. Se realizan en tiempos que no tienen nada que ver con la realidad de la formación, la calidad deja mucho que desear, hay muchas quejas sobre la transparencia de los procesos en las universidades. Con toda sinceridad al 1 de julio que fuimos instalados sentíamos angustia y nos sentimos presionados a dar una respuesta lo más rápida posible a esa expectativa que se había creado en la comunidad nacional, comunidad universitaria estatal y en la comunidad de algunas de las universidades privadas.

Creo que nosotros tratamos de combinar la reflexión académica que implica el elaborar un Manual de este tipo que requiere cierta sedimentación y proceso de reflexión y maduración con la angustia de dar una respuesta lo más rápida posible, por eso escogimos la modalidad presencial y tratamos de que no fuera un solo Manual que incluyera la modalidad a distancia para no forzar a que esa modalidad fuera evaluada con los mismos parámetros de la modalidad presencial, en realidad queríamos darle un tratamiento especial.

Para elaborar este Manual, utilizamos entre otros los antecedentes que se habían dado en este proceso en la OPES con la ayuda de distintos representantes de las universidades estatales. La acreditación no es algo que se está descubriendo en Costa Rica y que estamos creando de la nada, son procesos que tienen muchos años en otros países del mundo. En Latinoamérica estamos como empezando pero había antecedentes que podíamos examinar e incorporar en sus procedimientos.

Como saben, el proceso de acreditación se basa en que hay una autoevaluación rigurosa de la unidad académica que está evaluando un determinado tipo de programa, esa evaluación tiene una serie de parámetros, nosotros queremos que

sea participativa, que incluya una serie de informaciones que tiene que tener una dimensión temporal de cuatro años, no queremos intervenir en carreras recién creadas que no tienen egresados y que no se puede evaluar. Estos son aspectos que debemos tomar en cuenta en el momento de elaborar el Manual.

El SINAES fue elaborando una serie de estándares y un listado de aspectos que se deben revidar. Los pares vienen a hacer, una verificación de lo que se ha hecho en la autoevaluación. El SINAES toma la decisión final sobre la acreditación, y, así se da fe de que se ha cumplido con ciertos estándares mínimos de calidad.

Generalmente lo que se acredita en las universidades, son programas entonces nos fuimos por esa distinción, no vamos a acreditar instituciones sino programas específicos.

Como bien expresó doña María Eugenia, también pospusimos, el acreditar programas de otros niveles académicos que no sean el bachillerato y la licenciatura.

Bajo esas dimensiones, lo que hemos propuesto es que no vamos intervenir en los procesos de autoevaluación de las instituciones, los que tienen que ser elaborados con mucha seriedad. Las encuestas y los estudios que respaldan ese proceso de autoevaluación, tienen que estar a la orden de. SINAES.

El documento de autoevaluación tiene que incluir alguna cantidad de información que está especificada en el Manual y finalmente cuando ese documento de autoevaluación está listo y se hace una solicitud de acreditación, nosotros hacemos una primera lectura para verificar que lo que pedimos está incluido, y se ha cumplido además con los parámetros mínimos. Habiendo pasado esa primera fase, estaríamos listos para lo que es el proceso mismo de acreditación.

Luego se prepara una visita, estamos pensando que esa visita sea con dos pares externos extranjeros, esto para dar confianza al proceso y para que no sea un proceso endogámico. Por ejemplo que la UNED diga que lo están evaluando con parámetros de una universidad que brinda programas presenciales que son diferentes a una distancia. Las universidades privadas podrían quejarse de que las miran con parámetros de universidades estatales.

Estamos pensando que deberíamos traer tres pares, dos del exterior y uno nacional, por eso la acreditación es cara, porque nosotros tenemos que ir creando una cultura de calidad en Costa Rica e ir capacitando pares nacionales. Estos pares hacen una visita que esperamos que no dure más de una semana y lo que van a hacer es verificar lo que se dice en la autoevaluación, examinar los documentos, solicitar información adicional y esos pares deben brindar un informe. La responsabilidad final de la acreditación es del SINAES.

Las instituciones van a tener la oportunidad de conocer el informe de los pares y de reaccionar ante ellos porque los pares en su visita pueden haber omitido algún aspecto. Todo esto llega al SINAES y sus 8 miembros por medio de votación secreta, van a definir si se acredita o no el programa.

La acreditación no es una calificación, se pasa o no la acreditación. El proceso es confidencial. El SINAES no va a publicar quienes han hecho solicitud de acreditación, lo que vamos a señalar es la lista de las carreras acreditadas, las carreras que están en proceso de acreditación es confidencial, así como las que han sido rechazadas. Las universidades que no han pasado el proceso de acreditación creemos que están en una etapa de maduración y que las razones por las cuales no fue acreditaba, le van a servir para volver a plantear en otro período de acreditación una solicitud.

Nosotros vamos a tener dos convocatorias de acreditación al año, una en mayo y la otra en octubre. Este año como las universidades apenas han conocido el Manual, se va a hacer una convocatoria. Los que pueden presentarse a esta convocatoria tendrán oportunidad de hacerlo en las convocatorias siguientes. Para elaborar los parámetros de la educación a distancia se nombró una comisión para que nos presente un primer informe sobre el cual nosotros podamos trabajar.

Estamos conscientes de que tenemos que incorporar con más precisión la educación presencial que los otros niveles académicos de maestría. Se nombró una comisión para que nos presente un primer informe sobre el cual nosotros podamos trabajar.

Quiero decirles que el trabajo que ha hecho el SINAES se ha hecho personalmente, no se ha contratado asesores, es un trabajo que ha hecho el SINAES como cuerpo.

El proceso ha sido muy interesante, no quiere decir que el trabajo que hemos hecho no sea perfectible pero es responsabilidad de los miembros que conforman el SINAES.

Nos han elegido por nuestra experiencia académica. El convenio que nos designa, garantiza que tenemos plena independencia de criterio, esto debería ser una garantía para todas las instancias públicas o privadas que eventualmente van a solicitar la acreditación.

Quiero informar que en estos momentos en la Asamblea Legislativa hay un proyecto de ley para crear otro SINAES. Esto es peligroso porqué en el proyecto de ley que está en estos momentos en la Comisión de Sociales ese SINAES está adscrito al Ministerio de Educación Pública y creo que eso va en contra de la autonomía universitaria y considero que las universidades estatales se deberían de apersonar.

Creo que como el SINAES nació libremente de la voluntad de las universidades estatales, lo que tendría que hacer la Asamblea Legislativa son dos cosas, una es darle personalidad jurídica, porque en estos momentos trabajamos bajo la personería jurídica del Consejo Nacional de Rectores y la otra es independencia económica. En estos momentos pasamos grandes angustias porque las universidades estatales habían acordado una cuota y así como cuatro universidades privadas que son las que han dado apoyo económico al SINAES, pero esa cuota se acaba, entonces quedamos en la precariedad de tener depender de los pagos que nos hagan por las solicitudes de acreditación y eso es inconveniente.

Las dos cosas que creo que la Asamblea Legislativa debería legislar, es un apoyo al SINAES que ya existe, que ha elaborado un Manual, que está en proceso de seguir trabajando. Tenemos dificultades para que nos paguen porque es una figura nueva, incluso teniendo dinero tenemos dificultad para que nos paguen porque la Contraloría General de la República no reconoce del pago por dietas.

Me parece que lo que está en la Asamblea Legislativa representa la preocupación de la sociedad costarricense porque haya un proceso que garantice la calidad. Creo que algunos están pensando que el procedimiento sea obligatorio, aspecto con el que estoy en contra. Debería de ser voluntario, pero con incentivos por parte del Estado para que aquellas carreras que están acreditadas, tengan algún reconocimiento adicional, sus estudiantes, sus programas, sus profesores, etc.

Nosotros presentamos un proyecto de ley sustitutivo para que se reconozca el SINAES existente producto de la voluntad de las universidades estatales con el concurso de algunas universidades privadas, se le dé personalidad jurídica y se le garantice algún financiamiento. No estamos pretendiendo que sea un financiamiento total, sino que sea un financiamiento para garantizar su independencia y su capacidad de seguir trabajando en años en que pudiera no haber muchas solicitudes de acreditación.

El Manual se explica por sí mismo en el sentido de cuáles son los elementos que nosotros tomamos tomando en cuenta, añadiría que con base en ese Manual, podrían hacer alguna sugerencia sobre cuáles elementos que están aquí, corresponden a la educación presencial y en cuáles habría que hacer un énfasis distinto o cuáles aspectos no están tomadas en cuenta para los efectos de la educación a distancia.

LICDA. MARIA E. DENGO: Sería muy deseable lo que está externando doña Clara porque eso nos ayudaría mucho. Nosotros podríamos hacer un addendum para la UNED o completarlo. Creo que es conveniente que haya un módulo de evaluación en la UNED que antes era CONCAL.

MBA. RODRIGO ARIAS: CONCAL se integró con otra oficina y ahora es el Centro de Investigación y Evaluación Institucional. Con ellos se elaboró una guía para la autoevaluación y acreditación de los programas de la UNED. La aprobación se dejó en suspenso hasta que saliera el Manual del SINAES para buscar que la guía no tuviera una contradicción con el Manual. Luego fue aprobado por el Consejo de Rectoría, acabo de solicitar a la Sra. Ana Myriam Shing que consiguiera una copia porque ese está basado en el trabajo que venía haciendo la Oficina de Control de Calidad, se habían identificado 600 parámetros para la educación a distancia. De ahí se hizo una selección y se establecieron algunos que deben tomarse en cuenta en un proceso de autoevaluación y acreditación.

LICDA. MARIA E. DENGO: Ese documento es valioso para poder incorporar aquellos aspectos importantes. Reitero que este asunto ha sido diferido para poderlo tratar como con más propiedad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está a su disposición cualquier apoyo que requiera del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. Hay dos personas muy preparadas en autoevaluación.

En cuanto al proyecto de ley, estuve conversando con don Ricardo Sancho que es el que propuso el proyecto y él manifestó su anuencia a ajustarlo a lo que las universidades quisieran. Ellos hicieron la consulta al SINAES pero no se ha consultado a las universidades.

ING. CLARA ZOMER: El proyecto de ley sustitutivo lo preparó el Lic. Baudrit.

MBA. RODRIGO ARIAS: Probablemente ellos están esperando que pase esa etapa para consultarlo formalmente a las universidades. Don Ricardo Sancho manifestó que están de acuerdo en ajustarlo.

ING. CLARA ZOMER: Noto un pequeño problema de que don Ricardo Sancho tiene muy buena voluntad, pero no pertenece a la Comisión de Asuntos Sociales.

LIC. JUAN. C. PARREAGUIRRE: Bienvenidas doña Clara Zomer y doña María Eugenia Dengo.

En lo que proponía doña María Eugenia, de revisar la parte de la educación a distancia podría significar esto que surgiera un Manual especializado para evaluar el sistema de educación a distancia. Esto lo digo porque a parte de la UNED y sabiendo que se acreditan programas, conozco programas en otras universidades en las que se utiliza la modalidad a distancia. Están pensando ustedes en un Manual especializado para la educación a distancia o podría ser un adendum para el que está actualmente.

LICDA. MARIA E. DENGO: Todavía no sabemos

ING. CLARA ZOMER: Podría ser un Manual aparte o un complemento del manual actual, eso no lo sabemos.

LICDA. MARIA E. DENGO: Considero que tal vez sería un complemento del Manual, don Juan Carlos dice que hay módulos, inclusive hay una a distancia privada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa universidad no fue aprobada. CONESUP la rechazó y lo que hizo fue conformar una comisión que dictara las normas mediante las cuales CONESUP, aprobaría programas que se ofrezcan bajo modalidad a distancia por parte de universidades privadas, no solo de esas, sino de otras que quieran ofrecer sus programas a distancia. Solicitaron un representante a CONARE, y otro a la UNED.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En la Universidad Nacional, conozco un programa con modalidad a distancia.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero agradecerles por haber atendido a nuestro llamado, en el sentido de las inquietudes que habían provocado en algunas personas de la Universidad. Tengo dos preguntas. La primera, cuando un programa no se acredita, podría ser que no se acredite por alguno de esos elementos en algunos de los procesos. ¿Qué ocurre cuando un programa no se a acreditado en uno de los procesos?, me imagino que podrían volver a solicitar la acreditación, corrigiendo los aspectos que no fueron acreditados en su debida oportunidad.

ING. CLARA ZOMER: Así es.

MTRO FERNANDO BRENES: Sin tener que ver los demás procesos que ya han sido acreditados.

ING. CLARA ZOMER: Esa segunda parte no estaría tan segura. Habría que ver cada caso ¿Por qué fue que no se acreditó? Cuando una instancia no se acredita es muy difícil que sea solo por uno de los procesos, o sea que todos los demás estén absolutamente bien y uno no. Creo que las fallas son generalizadas, pudiera haber un caso en que lo que esté faltando es el equipo, y eso se puede subsanar en realidad en un plazo muy corto; de repente se consigue el equipo que no estaba presente en el momento de la evaluación, eso podría ser un caso como el que dice don Fernando Brenes. Preferiría que la respuesta no fuera rotunda, de que se vuelve a examinar sólo el punto que no pasó, sino que se examine caso por caso.

MTRO FERNANDO BRENES: La segunda pregunta sería, cuando un programa se acredita ¿Cuánto tiempo dura en su acreditación?

ING. CLARA ZOMER: Se da por cuatro años.

MTRO FERNANDO BRENES: La tercer pregunta ¿Por qué los evaluadores externos tienen que ser tan externos? ¿Por qué extranjeros?

DR. RODRIGO A. CARAZO: Para agregarle a la pregunta de don Fernando. Sobre esa pregunta quería abundar y manifestar asuntos que ya manifesté en el seno del Consejo Universitario. Para iniciar con una manifestación rotunda: como profesional costarricense me resiente ese punto de partida. Creo que la labor que ha realizado nuestro sistema universitario a lo largo de 60 años, genera capacidad humana eficiente para un proceso abierto, confiable, no endogámico, para los procesos de acreditación.

Con mucha atención atendí las manifestaciones de doña Clara en torno a esas razones de la externabilidad de dos de los pares, de la mayoría de los pares. Con todo respeto, la argumentación siguiente por parte de doña Clara, y la primera plana del Manual de Acreditación, en donde aparecen los nombres de esos excelsos y excelsas profesionales costarricenses, abunda en la pregunta de don Fernando Brenes y en mí convencimiento de que así como doña Clara, y las otras ocho personas sin esa experiencia externa, pueden hacer algo tan bien hecho, como es ir aprendiendo de camino, los profesionales costarricenses podrían, digamos, también hacer otro tanto en relación con eso, y generar propuestas y dictámenes, estudios técnicos no endogámicos, suficientemente confiables, con base en los cuales se pueda responder a las necesidades.

Los pares externos son verificadores. Si fueran "enseñadores" y vinieran a mostrarnos algo, bienvenido lo distinto, y lo que pueda abrir las posibilidades, pero en este caso, no sólo me resiente en lo personal y profesional, sino que vengan de afuera a decirnos lo malo, es preferible que lo digamos nosotros.

LICDA. MARIA E. DENGO: Quiero decirle a don Rodrigo A. Carazo que sí son enseñantes también, pues es gente que tiene experiencia en este oficio.

ING. CLARA ZOMER: Verifican que es lo que está bien, y que es lo que está mal, dan sugerencias, o sea podemos aprender de su proceso. Don Rodrigo A Carazo, estoy totalmente de acuerdo con usted ese que hace rato que la enseñanza costarricense, por lo menos en las universidades estatales, podemos hacer trabajos de calidad y sino que lo digan los distintos procesos que se han seguido en el Consejo Nacional de Rectores. Muchos de los trabajos que ahí se han hecho son de calidad mundial, y son sorpresa en los foros internacionales, la profesionalización con que se han hecho, incluso este manual no contó con el concurso, y usted lo observó muy nítidamente, nosotros nos resistimos a tener un asesor extranjero, aunque hubo una sugerencia, o varias discusiones alrededor de eso. La decisión fue hacerlo nacionalmente.

Lo que ocurre es que hay un proceso de desconfianza por parte de las universidades privadas, que hay que eliminar de alguna manera, porque el proceso intenta crear un clima de calidad, de cultura de calidad en las estatales, pero también en las privadas.

LICDA. MARIA E. DENGO: Disculpe doña Clara la interrupción; más bien las privadas querrían que los tres pares fueran externos, es decir, extranjeros..

ING. CLARA ZOMER: No querían que hubiera ninguno nacional. Estamos inmersos en otro proceso que tal vez no abarca toda las carreras de la educación superior, pero que se refiera a lo siguiente. Se están firmando por parte del país varios tratados de libre comercio. Ahora se discute en la Asamblea Legislativa uno con Chile, antes hay uno vigente con México, y con México en realidad firmar ese tratado estamos entrando en todo lo que es el mundo de libre comercio entre México, Canadá y Estados Unidos.

Una cláusula muy importante que incluyen esos tratados es el libre intercambio de profesionales, por lo menos en el área que yo conozco personalmente que es el área de la Ingeniería, pero también el área de Medicina y en otras áreas que tienen que ver con otros campos como el del medio ambiente, ese tipo de profesionales es muy importante en los tratados de libre comercio. ¿Cómo se establece el qué podamos decir que un ingeniero que viene de otro país, es un ingeniero que puede ejercer libremente aquí en Costa Rica o viceversa un ingeniero de Costa Rica pueda ir a ejercer libremente en esos países?

El Colegio de Ingenieros y Arquitectos y la Escuela de Ingeniería Civil han iniciado un proceso en ese sentido, y también la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica, hay preocupación en las facultades, no sé si hay otras áreas del saber que en estos momentos estén preocupados en ese tipo de problema.

Por ejemplo, en el caso de Ingeniería Civil se han acreditado con el Consejo Canadiense de Acreditación, precisamente para garantizar que el nivel de la Ingeniería Civil, es de nivel que se puede comparar o incluso podría ser hasta mejor que los estándares internacionales. Pero al adquirir una acreditación lo único que dice es que está acreditado igual que cualquier programa de Ingeniería Civil Canadiense que esté acreditado, los dos han cumplido las mismas normas mínimas, en ese caso estamos cumpliendo con normas y estándares internacionales.

Uno de los trabajos que también tomamos en cuenta, en nuestra discusión, es precisamente si el SINAES aspiraría a hacer sólo un sistema nacional, o en algún momento estaríamos aspirando a cumplir con estándares internacionales. Creo que privó la tesis de que nosotros deberíamos aspirar no solamente a ser lo mejor en Costa Rica, pero si también a cumplir con ciertos estándares internacionales.

El proceso de tener pares externos, nos garantiza el que vamos jugando en esas ligas, eventualmente nosotros podríamos establecer convenios con instancias de acreditación, que le interese al país tener esos convenios sobre acreditación, y que cuando nosotros acreditamos en Costa Rica, la acreditación sea reconocida no solamente en Costa Rica sino en otras instancias.

Uno de los puntos por los cuales estoy de acuerdo con don Rodrigo A. Carazo, es en que había perfectamente capacidad nacional para hacerlo nacionalmente, pero uno era el dar confianza a que vengan a acreditarse con nosotros las instituciones privadas que existen en Costa Rica, y otro el que nosotros eventualmente queremos jugar en ligas internacionales y que nuestra acreditación sea reconocida en instancias fuera de nuestro país, proceso en el cual ya estamos inmersos, independientemente de la existencia del SINAES.

MSC. RODRIGO BARRANTES: De nuevo muchas gracias por acompañarnos. Quisiera decir algo más con respecto a las preguntas que ha hecho don Rodrigo A. Carazo y don Fernando Brenes. Me imagino que ustedes dos especialmente, saben la clase de expertos que a veces vienen de otros países; hay "expertos de expertos"; las universidades han padecido bastante de este tipo de "expertos" que vienen del exterior, que al final de cuentas en algunos casos no son tan "expertos".

Por otra parte, lo que eso va a encarecer el proceso, inicialmente, eso tendrían que pagarlo las universidades. No creo que las universidades estatales tengan ese proceso de desconfianza.

ING. CLARA ZOMER: No, las estatales no.

MSC . RODRIGO BARRANTES: Por eso, por qué vamos a tener que pagar, por una desconfianza que no hay en nosotros, ese proceso de desconfianza tiene una razón de ser. Cuando se desconfía de algo, es porque detrás hay algo que no se quiere que se descubra. Cuando las cosas están bien, están bien, no hay porque desconfiar.

Quiero preguntarles si los países que tienen establecidos esos procesos han hecho está experiencia con pares externos, lo dudo mucho, no creo por ejemplo que esto se haya hecho en países como los Estados Unidos; por ejemplo. Si hay procesos acreditación en Cánada o en Europa, no están buscando pares externos para que se acrediten las universidades. El que lo quiere hacer que no lo haga, de todas formas es un proceso de acreditación para respaldar la calidad de las universidades, y el que no lo quiere hacer, que no lo haga, que no se acredite y la gente sabrá si se quiere matricular o no en esas universidades.

Entiendo la posición de doña Clara Zomer y doña María Eugenia Dengo, con respecto a buscar esos pares externos para darle confianza al proceso. Me parece que tal vez inicialmente podría ser, pero no debería seguirse aplicando, mucho menos que se establezca en un reglamento. Porque me parece que el tico siempre está pensando con base en la desconfianza. Se hace una ley, y estamos

buscando como burlarla unos y ese nivel de desconfianza es la que nos trae mucho problema.

LICDA. MARIA E. DENGO: Personalmente comprendo la observación de ustedes, pero no comparto exactamente como doña Clara lo compartió con don Rodrigo A. Carazo. Me parece que los universitarios estamos por encima de la nacionalidad, somos universitarios. Nosotros no pensamos en absoluto, y lo decimos ahí, doña Clara lo explicó antes, que este Manual sea una biblia: en el futuro podrá tener algunas variaciones, según lo que nos dicte la experiencia.

ING. CLARA ZOMER: Podrá tener cambios en el futuro.

LICDA. MARIA E. DENGO: Nosotros también estamos haciendo experiencia, camino al andar, estamos haciendo nuestro propio camino en esta vertiente. Los pares externos se llaman externos en todas partes, no quiere decir que sean de otro país, se llaman externos, básicamente son externos a la institución.

Por ejemplo, escuché hace mucho, porque antes de estar en este Consejo estuve en una comisión que tuvo CONARE, por cierto me había propuesto don Celedonio, antes de salir del Consejo Universitario de la UNED. Me integré a una comisión que tenía CONARE donde se estuvo estudiando lo de la cuestión de la acreditación, y esa comisión fue la que recomendó que no fuera institucional ni siquiera de unidades académicas, sino de programas y carreras, de donde surgió esta nueva versión que fue más acertada.

Ahí recibimos a un representante de la Universidad Utrech en Holanda. El nos explicó muy bien, por cierto algo muy interesante que creo que doña Clara lo mencionó antes, es que hay que hacer una cultura de acreditación, en nuestro caso es una nueva cultura. El explicaba eso y habló de los pares externos, eso fue en el año 97, no quiere decir que sean de otro país, pero sí que tengan otro tipo de experiencias y que tuvieran experiencia. De hecho existen bancos o listas de pares. Nosotros tenemos que hacer eso, de pares que ya tienen experiencia en este tipo de oficio. Creo que son enseñanzas, nosotros vamos a aprender de ellos, puede ser que de aquí a un tiempo ya cambiemos esa composición de los pares.

Por otra parte, quiero decir algo que es importante. En realidad nosotros estamos haciendo un entrenamiento de lo que llamamos "prepares". Cuando ya nos han entregado la autoevaluación de un programa o carrera, vamos a contratar un lector costarricense que nos va a decir si aquella autoevaluación que ha sido entregada, es completa, es coherente, es consistente, él va a dar algo así como un visto bueno de que la autoevaluación está en condiciones de ser sometida a los pares, y eso es, por así decir, una escuela de pares nacionales. Nosotros tenemos que aprender ese oficio, por buenos que seamos, no conocemos mucho todavía en este ese campo, en el que otros países tienen larga experiencia..

ING. CLARA ZOMER: Quisiera contar una experiencia nacional en ese sentido. El proceso que siguió la Facultad de Ingeniería con el apoyo económico del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, consistió en acercarse a un organismo muy respetado, que es el Consejo Canadiense de Acreditación de Programas de Ingeniería, que tiene estándares muy altos y es reconocido internacionalmente.

En una primera instancia, ellos vinieron a evaluar dos universidades que presentaron solicitudes de acreditación ante ese Consejo, una estatal y una privada. No voy a mencionar la privada, pero quiero decir que en el proceso pasó digamos la prueba y se acreditó el Programa de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica, y la privada no lo pasó. No sé que hubiera pasado en Costa Rica si eso lo dice una instancia nacional. Tengo el criterio de que nosotros perfectamente podríamos haber dicho, hay ingenieros suficientemente respetados en Costa Rica y un nivel muy alto y reconocido mundialmente. Podrían haber conseguido el mismo resultado, y habría sido igualmente confiable, igualmente profesional, pero fue el Consejo Canadiense el que vino y verificó que el estándar de acreditación, correspondía a la Escuela Ingeniería Civil y no a esa otra Escuela.

Lo veo como una experiencia que ya se realizó en Costa Rica. Quiero decirles que menciono tanto lo de Ingeniería Civil; primero porque la conozco, pero después porque en el caso de Ingeniería Civil sí hay una urgencia de tener estándares internacionales de acreditación, por este proceso que no elegimos los ingenieros, pero el país sí ya inició estos procesos de los tratados de libre comercio, queremos exigir que si viene un Ingeniero de afuera cumpla estándares y que se sepa que el Ingeniero costarricense también los cumple cuando va a afuera.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Lo segundo es una observación muy positiva. Qué manera más eficiente y bonita de hacer algo, como resulta ser SINAES, frente a lo ineficiente que resulta pretender que las cosas se hagan si la Asamblea Legislativa emite y promulga una ley.

La recomendación, como observador, es que no se desgasten en luchar contra esas ineficientes corrientes que andan en la Asamblea Legislativa, que le dejen el campo a los Rectores para que simplemente digan que ya SINAES existe y que los Rectores vean a ver cómo hacen para asegurar las necesidades que ustedes tienen. Creo que es en beneficio de la Educación Superior Universitaria Pública en Costa Rica y esta es una muestra de que para hacer ciertos trabajos no se necesitan leyes.

LICDA. MARIA E. DENGO: Afortunadamente, como una coletilla, como dice don Rodrigo A. Carazo, las universidades se han adelantado a eso, como dice doña Clara este proyecto está desde el año 1993, los Consejos Universitarios lo estudiaron oportunamente, más bien viene a remacharse, ojalá que a remachar beneficiosa y no maleficiosamente.

MSC. RODRIGO BARRANTES: La otra pregunta es sobre la acreditación misma. ¿Se distingue entre la universidad presencial y a distancia? porque ya habíamos tenido una experiencia, cuando se fue a evaluar un programa que utilizó los criterios que CONARE tenía establecido para las universidades presenciales. Aquí lo único que está definido es que el medio maestro no es el profesor, o sea, puede ser el libro, un programa de computadora, Internet y otros, de hecho estos "paquetes instruccionales" (entre comillas ya que este término muchas personas no les gusta). Lo puede variar mucho en este momento son los libros, pero más adelante pueden ser otras cosas.

Creo que esos parámetros deberían ser definidos con mucho cuidado porque pueden cambiar, casi que inmediatamente, en 20 años no hemos cambiado mucho, pero sí podría cambiar ahora, máxime con la rapidez con que va transformándose la tecnología de punta. La pregunta es sobre esas dos personas que van a venir a realizar esa labor ¿Cuál va a ser la labor de esas dos personas? ¿Cómo van a realizar el proceso de definir esos parámetros para la acreditación de la Educación a Distancia?

ING. CLARA ZOMER: Lo único que puedo decir es la forma como hemos hecho este modelo. Nos planteamos fundamentalmente cuáles son los parámetros que tenemos que tomar en cuenta, este proceso lo va a hacer la Comisión que nosotros hemos nombrado; y después en pleno el SINAES empieza a elaborar los estándares, la información que se requiere, es cómo se desglosa cada uno de esos parámetros, en componentes específicos, evaluables, esa es la forma como procedimos con este manual, posiblemente sea la forma en que hagamos esta otra parte.

SR. REGULO SOLIS: Agradecerles la visita tanto a doña Clara Zomer como a doña María Eugenia Dengo, por darnos la oportunidad de aclarar algunas dudas que teníamos sobre el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

Una gran duda que tengo es en cuanto al impacto que va a tener el Sistema Nacional de Acreditación en la aprobación de los programas en el CONESUP y en CONARE; es decir, toda la labor se está haciendo a posteriori, si va a tener un aspecto a priori para la aprobación. En cuanto a la atención de necesidades y expectativas están bien claras en lo que están haciendo las universidades públicas y privadas, sobre todo el impacto que tienen nuestras comunidades, que es donde se da a distancia en nuestras comunidades alejadas que es donde se tiene más presencia; es la venta expectativa por parte de las universidades privadas, y la atención de necesidad por parte de las universidades públicas. Ese es el impacto que va a tener el Sistema de Acreditación en la aprobación de programas; si va a ser vinculante, si va a tener alguna repercusión por nuestra forma a priori de la calidad de los programas, es decir de estudios para poder abrir un programa, si realmente responde a las necesidades del país, para después someterlo a una evaluación a posteriori.

Lo otro es, la condición de voluntaria de la acreditación y del silencio que se da en los programas no acreditados por el fuerte impacto que tiene la economía doméstica, el llevar carreras que realmente no son de calidad, o no responden a las necesidades del país. Muchas veces por técnicas de mercadeo, de ventas, se embauca de alguna forma a las personas muy fácilmente y sobre todo de escasos recursos económicos y tienen que recurrir a créditos para poder darle la oportunidad a sus hijos de que lleven carreras universitarias. Sobre eso ¿Qué nos ofrece el SINAES en esas dos grandes áreas?.

ING. CLARA ZOMER: Tal vez fui omisa en esa parte, en esa distinción que hay que hacer en lo que es la aprobación de una carrera nueva y lo que es la acreditación. Nosotros no vamos a aprobar creación de carreras, eso no nos corresponde, no es el mandato que nosotros recibimos, la aprobación de carreras corresponde a otras instancias como el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), y en la Educación Privada, CONESUP por ley, y también tiene un mandato el CONESUP de inspección de que se cumplan las condiciones mediante las cuales la carrera se aprobó. Tampoco nosotros vamos a realizar esa inspección, eso que quede claro.

El SINAES va a acreditar. Cuando vamos a acreditar una carrera ya está funcionando, al menos por cuatro años y tiene al menos una cohorte de egresados. Nosotros vamos a garantizar que hay calidad en un proceso que ya se dio y que está funcionando y que se va a seguir dando. Va a haber una confidencialidad sobre los programas no acreditados, pero también una publicidad sobre los programas acreditados, es más, es un mandato del convenio que creó el SINAES, en que nosotros al menos una vez al año, pero con cuanta frecuencia sea necesaria publicar en los medios de comunicación nacional, y hacerlo del conocimiento del CONESUP y del CONARE las carreras que han sido acreditadas.

La acreditación se puede y se debe ostentar; sé que las universidades privadas lo van a tomar como una herramienta de mercadeo, pero al mismo tiempo se va a dar una distinción entre aquellas que no están acreditadas, no pueden ostentar esa acreditación y las que sí lo están, y poco a poco lo que esperamos, no es un proceso que se va a dar de un día para otro, la Comunidad Nacional estará conociendo cuales carreras están acreditadas.

El Ministerio de Educación Pública lo que podría dar son incentivos de que los dineros de financiamiento vayan con prioridad para las carreras que están acreditadas y no para los que no lo están; o las becas que concede el Estado, o sea podría crear una serie de incentivos de que en igualdad de circunstancias se prefiera carreras acreditadas. Hay muchas cosas que se podría hacer, por ejemplo, el Ministerio de Educación podrían decidir, inspeccionar fuertemente las carreras que no están acreditadas, y confiar en que las carreras que están acreditadas están funcionando bien.

Los colegios profesionales podrían decidir que aceptan sin problemas los egresados de las carreras acreditadas, pero a aquellos que provienen de carreras no acreditadas les van a hacer un examen de incorporación, son aspectos que podrían ocurrir, son aspectos que se podrían dar eventualmente.

Quisiera dejar muy claro que nosotros no tenemos ninguna potestad en la aprobación del funcionamiento de una carrera. El SINAES verificara la calidad de una carrera, esa acreditación se otorga por cuatro años, pero incluso puede ser revocada. Como por ejemplo, la Universidad acreditó un determinado programa, pero despidió los profesores, vendió el equipo, y se degradaron las circunstancias que dieron pie a la acreditación, eso puede significar que, se puede revocar en cualquier momento.

SR. REGULO SOLIS: Me queda claro, la labor de ustedes no es de aprobar, pero debe existir una retroalimentación a esos órganos que les corresponde la aprobación, porque se va a generar una experiencia valiosísima.

LICDA. MARIA E. DENGO: Sí creo, y lo acaba de decir doña Clara, que este "manjar" puede serle útil al CONESUP para que tenga más rigor. Desgraciadamente, don Rodrigo Alberto, en el tiempo del Presidente Carazo, y a mí me cae parte de la responsabilidad, de que quedara muy laxa; eso es un asunto que se ha querido reformar pero aún no ha sido posible.

En algunos momentos se ha planteado otros proyectos ley, pero eso no ha prosperado. Esto puede servirle al CONESUP para ser un poco más exigente, me parece que sí puede servirles de cierta herramienta para mejorar su propio cometido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una pregunta sobre los costos. En la página 2 indica cómo operan. Aclara que las universidades que conformamos SINAES, hicimos un aporte para comenzar a funcionar y que ese aporte se reconoce a la hora de solicitar la acreditación de programas; pero que ese reconocimiento vence al 1 de enero de 2001, y a esa fecha nosotros no hemos podido solicitar la acreditación de ningún programa todavía, porque no está aprobado ningún manual para las universidades.

ING. CLARA ZOMER: Habría que hacer esa salvedad. El espíritu es que ese aporte quede como un adelanto.

MTRO FERNANDO BRENES: El trabajo que tengan que realizar del Manual para las universidades a distancia, creo que se les va a facilitar bastante, esta es una apreciación personal en función de lo que la UNED ha trabajado. He tenido la oportunidad de ver el documento y considero que van a encontrar muy adelantado el trabajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos conseguir todos los que han servido de respaldo a esta guía. Esta guía lleva un resumen de lo que se ha hecho por muchos años; son tres documentos bastante gruesos, elaborados por doña Jesusita Alvarado y otros, sobre los parámetros. Ana Myriam podríamos conseguir ese juego de documentos para dárselos a ellos como respaldo a esta guía.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Había preparado una propuesta que ya veo que afortunadamente se implementa. Era solicitarle a la Administración que presente a la Comisión Especial de SINAES, nombrada para analizar los Sistemas de Acreditación de la Educación a Distancia, las ideas que en torno a este tema ha desarrollado la UNED en su trayectoria institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me están entregando tres de los documentos elaborados por la Licda. Jesusita Alvarado, Licda. Guiselle Hidalgo, Dra. Guiseppa D Agostino y la Licda. Mayra Segura, uno es "Hacia una Identificación de Indicadores para la Puesta en Práctica del Procesos Autoevaluativos en la UNED", este es del año 1998; hay una "Guía Operativa para el Proceso de Autoevaluación", también del mismo grupo y otro de "Lineamientos para la Puesta en Práctica del Proceso de Autoevaluación de Carreras en la UNED con fines de Acreditación", este es de marzo de 1999, también del mismo grupo de personas.

LICDA. MARIA E. DENGO: Muchas gracias, don Enrique Góngora consiguió unos folletos, pero no son estos, así es que nos son muy útiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí hay unos de 1993 y 1994. Todo estaba integrado en la guía, que se basó en el análisis de todos esos documentos.

ING. CLARA ZOMER: Algún asunto más.

MBA. RODRIGO ARIAS: De mi parte agradecerles la prontitud con que respondieron al pedido que les hicimos; con el propósito de poder compartir con el Consejo Universitario lo que es el SINAES, las expectativas que realmente en la UNED existen hacia la acreditación de los programas en lo cual estamos seriamente comprometidos a avanzar, de hecho en este momento se está trabajando con cuatro programas.

ING. CLARA ZOMER: ¿Cuáles áreas son esas?

MBA. RODRIGO ARIAS: Analizamos la cobertura de los cuatro programas, vemos ahí un porcentaje de nuestros estudiantes muy ampliamente cubiertos en estos cuatro programas. Está el de I y II Ciclo que es el de mayor cantidad de estudiantes en la Universidad; luego está el Programa de Matemática; tenemos el Producción y Comunicación Agropecuaria y el de Administración de Empresas Agropecuarias, estos tres últimos son de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y uno de la Escuela de la Ciencias de la Educación que es I y II Ciclo, en este hay una cobertura estudiantil muy alta, no sé si ustedes conocen que la

UNED tiene la segunda población estudiantil en Costa Rica a nivel Universitario, con una población de 15.000 estudiantes regulares más 4000 estudiantes en programas cortos, de ahí un porcentaje muy alto son de I y II Ciclo.

LICDA. MARIA E. DENGO: Entiendo que en Educación es la que mayor población tiene.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos la mayor Escuela de Educación de Costa Rica, por eso el énfasis se lo estamos dando a la de I y II Ciclo, no se transformará el Sistema Educativo Costarricense sino cambiamos la formación de profesores, de ahí creo que en las universidades, especialmente nosotros en educación, tenemos una gran responsabilidad con el país.

Quiero agradecerles nuevamente la presencia y la amabilidad para atender todas las consultas y nos ponernos a disposición de ustedes efectivamente en la Comisión del SINAES.

LICDA. MARIA E. DENGO: Gracias a ustedes y ha sido un placer y una excelente oportunidad, compartir con ustedes este análisis, esperamos que hayan quedado satisfechos, y les aseguramos que los tomaremos en cuenta en debida forma el sistema a distancia.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Vamos a atender todas las consultas y ponernos a disposición de ustedes efectivamente en la Comisión pequeña o en el SINAES, para cualquier aclaración adicional.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones las señoras Licda. María Eugenia Dengo y la Ing. Clara Zomer.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sobre este asunto tomamos algún acuerdo, tienen ustedes alguna propuesta.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sería muy importante agradecerles la visita.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Recibida la visita de las señoras Licda. María Eugenia Dengo y la Ing. Clara Zomer, miembros del Consejo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), SE ACUERDA:

- Agradecer al Consejo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, particularmente a las señoras María Eugenia Dengo y Clara Zomer, su presencia en la presente sesión del Consejo Universitario, para compartir las inquietudes en torno al Manual de Acreditación para la convocatoria del año 2000.
- Agradecer al Consejo del SINAES la prontitud con que atendió la solicitud planteada por la Universidad, para analizar con el Consejo Universitario los detalles del proceso de evaluación para la acreditación, de conformidad con el Manual de Acreditación aprobado por ellos.
- 3. Manifestar al Consejo del SINAES el apoyo de la Universidad, por la labor que ha venido realizando en procura de mejorar la calidad de la educación superior en Costa Rica.
- 4. Manifestar la satisfacción del Consejo Universitario, por el hecho de que la educación a distancia tendrá un manual propio adaptado a las particularidades de los programas de educación a distancia para la acreditación correspondiente ante la sociedad.
- 5. Manifestar al Consejo del SINAES la disposición de la Universidad de colaborar con toda la información que considere necesaria, con el propósito de que el manual ajustado a la educación a distancia sea aprobado por el SINAES en el menor tiempo posible.

ACUERDO FIRME

2. <u>Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, referente al incremento de porcentaje de asignación de recursos por parte de la Universidad al Programa de Becas a Estudiantes.</u>

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 006-2000, Art. I, del 12 de julio del 2000 (CU.CDE.2000.019), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1453-2000, Art. IV, inciso 1), celebrada el 28 de junio del 2000 (CU.2000.392) sobre dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 127-2000, Art. III, del 24 de mayo del 2000 (CU.CDE.2000-025), en la que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1383-99, Art. IV, inciso 6), del 5 de mayo de 1999, referente al incremento del porcentaje de asignación de recursos por parte de la Universidad al Programa de Becas a Estudiantes y el oficio OBE.2000.337 del 23 de junio del 2000 (REF. CU.275.2000), suscrito por el Consejo de Becas a Estudiantes, sobre acuerdo tomado en sesión No.189, Art. I del 20 de junio del 2000, referente a este asunto.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Hoy en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, estuvimos analizando el tema de Becas a Estudiantes y nos dimos cuenta, que en la sesión 1453-2000 se tomó un acuerdo de remitirlo de nuevo a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios desconociendo un dictamen previo que ya tenía la Comisión anterior.

Solicitamos validar de nuevo el dictamen de la Comisión anterior y agregaríamos un punto más, para evaluar los resultados de la reformas al Reglamento de Becas a Estudiantes.

La Comisión anterior de Desarrollo Estudiantil había recomendado que para poder tomar una decisión con respecto al incremento del fondo de becas a estudiantes, no tenía los suficientes criterios para tomarlo como Comisión, entonces recomendó que fuera el Consejo de Rectoría el que hiciera la recomendación respectiva, con base al estudio que debía realizar y eso es lo que queremos validar en forma urgente porque está muy retrasado.

El otro acuerdo es solicitar a la administración, que como complemento a la propuesta que se refiere al punto anterior, con base en la información escrita ya recabada y otros elementos que considere necesarios, realice una evaluación del sistema de becas a estudiantes de la Universidad, con énfasis en particular en todos los aspectos que han tenido las reformas al Reglamento de Becas a Estudiantes aprobadas en 1998 y que rinda un informe sucinto al Consejo Universitario, si es posible no mayor de tres páginas de esa evaluación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si no hay observaciones, sometemos a aprobación la propuesta de acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 006-2000, Art. I, del 12 de julio del 2000 (CU.CDE.2000.019), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1453-2000, Art. IV, inciso 1), celebrada el 28 de junio del 2000 (CU.2000.392) sobre dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 127-2000, Art. III, del 24 de mayo del 2000 (CU.CDE.2000-025), en la que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1383-99, Art. IV, inciso 6), del 5 de mayo de 1999, referente al incremento del porcentaje de asignación de recursos por parte de la Universidad al Programa de Becas a Estudiantes y el oficio OBE.2000.337 del 23 de junio del 2000 (REF. CU.275.2000), suscrito por el Consejo de Becas a Estudiantes, sobre acuerdo tomado en sesión No.189, Art. I del 20 de junio del 2000, referente a este asunto.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y SE ACUERDA:

- Avalar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 127-2000, Art. III, en el sentido de remitir este asunto a conocimiento del Consejo de Rectoría para que con fundamento en todos los antecedentes, recomiende al Consejo Universitario el porcentaje en que se debe incrementar el presupuesto asignado al Programa de Becas a Estudiantes.
- 2. Solicitar a la Administración que, como complemento de la propuesta a que se refiere el punto anterior, con base en la información escrita ya recabada y otros elementos que considere necesarios, realice una evaluación del sistema de becas a estudiantes de la Universidad, con énfasis particular en todos los efectos que han tenido las reformas al Reglamento de Becas a estudiantes aprobadas en 1998, y que brinde un informe sucinto al Consejo Universitario (si es posible no mayor de 3 páginas) de esa evaluación.

ACUERDO FIRME

3. <u>Solicitud del Sr. Regulo Solís, sobre derogatoria del acuerdo tomado en sesión 1454-2000, Art. III, inciso 2).</u>

SR. RÉGULO SOLÍS: Solicito en primer lugar las disculpas del caso, pero no podré asistir al Consejo Superior Universitario Centroamericano y a la reunión de la Federación de Estudiantes Universitarios Centroamericanos, por problemas de fuerza mayor de tipo familiar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se necesita que se apruebe porque hay que derogar el acuerdo donde se le autorizaba el permiso.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

En vista de que el Sr. Régulo Solís, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, no asistirá a la reunión de la Federación de Estudiantes Universitarios Centroamericanos (FEUCA), ni a la Reunión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se celebrarán en el Salvador,

SE ACUERDA:

Derogar el acuerdo tomado en sesión 1454-2000, Art. III, inciso 2), del 5 de julio del 2000.

ACUERDO FIRME

4. <u>Nota de la Rectoría, referente a autorización para permanecer un día más en El Salvador.</u>

Se recibe nota R.00-573 del 12 de julio del 2000 (REF. CU-304-2000), suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en la que solicita autorización para permanecer un día más en El Salvador y participar en la Asamblea Regional para Centro América de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), que se realizará el 19 de julio del año en curso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Asistiré a la reunión del CSUCA, como ustedes lo aprobaron la semana anterior, que se llevará a cabo el lunes y martes en El Salvador, precisamente ayer conocí una convocatoria a una reunión de la OUI (Organización Universitaria Interamericana) de la que la UNED forma parte, de la Asamblea Regional para Centroamérica, que tiene lugar el miércoles en El Salvador.

Les estoy enviando una nota para que se me autorice un día más, no hay viáticos adicionales y nombrar como Rectora a.i. por este mismo período a la Licda. Silvia Abdelnour Esquivel.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota R.00-573 del 12 de julio del 2000 (REF. CU-304-2000), suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en la que solicita autorización para permanecer un día más en El Salvador y participar en la Asamblea Regional para Centro América de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), que se realizará el 19 de julio del año en curso.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en la Asamblea Regional para Centro América de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), que se realizará el 19 de julio del 2000.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4-a)

En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, asistirá a la Reunión Ordinaria del Consejo Superior Universitario de Centro América (CSUCA) el 17 y 18 de julio del año en curso, y a la Asamblea Regional para Centro América de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), que se realizará el 19 de julio del 2000, que se realizará en El Salvador, SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Silvia Abdelnour como Rectora interina, del 17 al 19 de julio del 2000.

ACUERDO FIRME

5. Solicitud de permiso del Dr. Rodrigo A. Carazo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Dr. Rodrigo Alberto Carazo presenta una solicitud para que se le otorgue un permiso el día 18 y el 24 de julio del presente año, para ausentarse de las reuniones del Consejo Universitario y las sesiones de Comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

En atención a la solicitud de permiso planteada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, SE ACUERDA:

Conceder permiso al Dr. Rodrigo Alberto Carazo para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, que se celebren entre el 18 y el 24 de julio del año en curso.

ACUERDO FIRME

6. <u>Solicitud de permiso de la Licda. Marlene Víquez.</u>

Se recibe nota del 6 de julio del 2000 (REF. CU.296), suscrita por la Licda. Marlene Víquez, en la que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario los días 11 y 12 de julio del año en curso, dado que estará disfrutando de vacaciones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La Licda. Marlene Víquez también solicita el permiso correspondiente para ausentarse el 11 y 12 de julio del año en curso.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota del 6 de julio del 2000 (REF. CU.296), suscrita por la Licda. Marlene Víquez, en la que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario los días 11 y 12 de julio del año en curso, dado que estará disfrutando de vacaciones.

SE ACUERDA:

Conceder permiso a la Licda. Marlene Víquez para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, que se celebren el 11 y 12 de julio del 2000, debido que se encuentra disfrutando de vacaciones.

ACUERDO FIRME

7. <u>Notificación de la Sala IV referente al recurso de amparo presentado por el Sr. Mario Alfaro Zúñiga.</u>

Se recibe el comunicado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (REF. CU-300-2000), en relación con el recurso de amparo interpuesto por el Sr. Mario Alfaro Zúñiga contra la Universidad Estatal a Distancia.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay un recurso de amparo que es para que se tome nota de que se recibió, interpuesto por el señor Mario Alfaro Zúñiga. En muchos casos los recursos de amparo los recibe la Rectoría, pero este viene dirigido también al Consejo Universitario, porque fue una persona que en su oportunidad la nombró el Consejo Universitario y el mismo Consejo Universitario hace una modificación a su nombramiento.

El señor Mario Alfaro Zúñiga terminó su contrato de seis años con la Universidad y no se renovó, no es despedido en ningún momento como lo indica en este documento, en todo caso esto fue pasado a la Oficina Jurídica para que ellos preparen la respuesta dentro del plazo que establece la Sala Constitucional al respecto.

Esta documentación es básicamente para que se tome nota.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe el comunicado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (REF. CU-300-2000), en relación con el recurso de amparo interpuesto por el Sr. Mario Alfaro Zúñiga contra la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

Tomar nota de este asunto, en vista de que el señor Rector atenderá lo solicitado por la Sala Constitucional.

ACUERDO FIRME

8. <u>Informe del Sr. Rector referente a la presentación de la Oficina de Sistemas de la plataforma informática.</u>

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Mañana es la inauguración formal de todo lo que ha sido la reforma tecnológica de la Universidad en el Paraninfo Daniel Oduber, a las 10.30 de la mañana.

El Viceministro de Ciencia y Tecnología, don Fernando Gutiérrez y la Viceministra de Educación Pública, Licda. Zaida Sánchez, confirmaron su participación a la actividad, solicitaría que estuvieran todos ustedes presentes.

También se invitó a los miembros del pasado Consejo Universitario y al señor Rector quienes les dieron el apoyo a este programa.

Esto es el producto de todo el programa que la Universidad desarrolló por tres años.

9. <u>Informe del Sr. Rector sobre el Ideario Costarricense.</u>

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay una invitación para el 25 de julio del 2000 dentro del Programa del Ideario Costarricense, para la inauguración del Programa en Cartago, donde han venido trabajado bastantes profesores de la UNED que residen en Cartago, para conformar dentro de una Cátedra que la quieren bautizar "Jesús Jiménez" para discusión de asuntos propios de Cartago.

En este caso lo hacen el 25 de julio, la semana previa al 2 de agosto, porque se incorporó dentro de las actividades conmemorativas de lo del 2 de agosto y el tema que van a tratar tiene precisamente que ver con la Virgen de los Angeles. Se llevará a cabo en el Palacio Municipal a las 7.00 p.m., la invitación se las estarán enviando.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. <u>Visita del Auditor Interno, Director Financiero, Jefe de la Oficina Sistemas y un Representante del Despacho Carvajal & Colegiados, con el fin de analizar el Informe de la Auditoría de los Estados Financieros de 1998 y 1999.</u>

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ustedes conocieron la semana anterior el informe de la Auditoría Externa y solicitaron como ha sido lo usual, que se convoque a los funcionarios del área financiera de la Universidad, el Vicerrector Ejecutivo y a representantes de la empresa auditora, para una exposición ante el Consejo Universitario.

Damos la bienvenida a don Gerardo Montero del Despacho Carvajal & Colegiados y a los compañeros M.Sc. Vigny Alvarado, Br. Jorge Trejos, Lic. Víctor Aguilar, al Lic. Luis Guillermo Carpio y al Lic. José Enrique Calderón, quienes fueron invitados a participar en la sesión, con el propósito de poder discutir y comentar con el Consejo Universitario el informe de la Auditoría Externa correspondiente a los Estados Financieros a diciembre del año 1999.

LIC. GERARDO MONTERO: Este es nuestro segundo año que auditamos a la Universidad Estatal a Distancia, hicimos prácticamente dos visitas, la intermedia y la segunda con el cierre de los estados financieros, 31 de diciembre de 1999.

Empezamos con el documento de los estados financieros, que es la parte de la Auditoría Financiera.

Primero me voy a referir a la información financiera que se encuentra en la página 17 y 18 del documento, que es lo que corresponde al Despacho donde emitimos una opinión sobre la racionalidad de los estados financieros.

En la página 17 vienen tres párrafos, el primer párrafo es introductorio donde se refiere al alcance, los años que estamos auditando en este caso 1998-1999, se presentan comparativos y la responsabilidad de la administración sobre lo que es la información financiera.

En un segundo párrafo, es donde indicamos nuestro alcance, que fue de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas con las regulaciones y el manual sobre técnicas de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a fiscalización, el alcance a nuestras pruebas.

Un tercer párrafo que es una limitación, que no opinamos sobre la cuenta mobiliario y equipo porque todavía está en proceso de depuración, en la actualidad se encuentra más o menos en un 80%.

Pasamos a la página 18 que es donde nosotros emitimos la opinión, decimos "que excepto por el mobiliario y equipo que está en proceso de depuración, las demás cuentas, los estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y las variaciones en el patrimonio por los años terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1999", esa es la parte más importante en lo que se refiere a nosotros como Contadores Públicos independientes y como Despacho de Auditoría.

Para ver un poco lo que son las cifras contables, se encuentran en la página 19. Tal vez para ver rápidamente a lo que se refiere a los principales activos.

Hablaremos solo de las cifras del período 99, Caja y Bancos con 92 millones de colones, Inversiones Transitorias por 1.171 millones de colones, Cuentas por Cobrar Netas 95 millones de colones, Intereses por Cobrar 49 millones de colones, Inventarios 653 millones de colones, para dar un total del activo 2.071 millones de colones. Comparado con el período pasado, se ve que se mantiene, sólo sube un poco contra 253 millones de colones.

Otra cuenta que también se podría clasificar con un porcentaje importante igual que las Inversiones Transitorias, es el Inmueble, Mobiliario y Equipo que es neto, reduciéndole la depreciación acumulada representa 1.128 millones de colones.

También hay Otros Activos 627 millones de colones para un total de Activo 3.827 millones de colones.

Vemos la importancia de lo que es el cambio del año anterior con respecto a éste, que pasó de 3.180 millones a 3.827 millones de colones, ahí principalmente podemos ver esa diferencia que se da en los excedentes del año pasado que ve ven en la página 22.

En la página 20 donde está la otra contrapartida de lo que es los Activos que son los Pasivos y el Patrimonio, Cuentas por Pagar por 104 millones de colones, Retenciones por Pagar 35 millones, Provisión para Aguinaldos 13 millones, nos da un total Pasivo Circulante de 153 millones, subió un poco con respecto al año pasado de 109 millones.

Los Pasivos Contingentes 80 millones, tal vez aquí para ser el comentario por qué el año pasado no habían Pasivos Contingentes. El año pasado también en lo que era la opinión habían tres salvedades, dos más aparte de la que indicamos de los activos, que era sobre las contingencias que tenía la Institución, eran aproximadamente por 80 millones, en esta oportunidad se registró la Cuenta por Pagar de ese pasivo que tenemos contingente, como se registró la contingencia eliminamos el párrafo de la salvedad del año pasado.

También se presentó otra observación, que era que no estuvimos presentes en los inventarios, para este período estuvimos presentes, por eso no se presenta esa salvedad, el efecto de registrar eso es quitar la salvedad que se presentó el año pasado.

En lo que es Patrimonio lo más importante es el Superávit Ganado &ppe2.943 millones, Superávit Donado &ppe133 millones, el Excedente del Período &ppe503 millones, para un total Patrimonio de &ppe3.585 millones, Total Pasivo y Patrimonio &ppe3.827 millones. El incremento como se puede ver en el Patrimonio del año pasado con éste, es importante para reflejar lo que es la variación en lo que es el total Pasivo y Patrimonio, los &ppe500 millones que incrementaron de un período a otro.

En lo que es la página 21, se indica lo que son los ingresos que fueron en este período ¢4.263 millones.

En la página 22 están los gastos, ¢3.760 millones, para darnos un excedente del período de ¢503 millones, muy razonable o muy semejante a lo que nos dio el período pasado.

Esto es un resumen de lo que son las cifras de los estados financieros. Nosotros aparte de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, también indicamos observaciones de control interno, de lo que se refiere a la parte financiera y en lo que se refiere también la otra parte, que era lo del procesamiento electrónico de datos.

En este mismo documento, en la página 12, hay un resumen de lo que son las observaciones de control interno y en la página 14 hay un resumen de las observaciones de procesamiento electrónico de datos.

Como les había dicho inicialmente, hicimos dos visitas este período, un corte a junio para ver ese primer semestre y luego la segunda para ver el segundo semestre.

En el primer semestre se emitió una carta de gerencia (CG-1-99) de fecha 12 de octubre de 1999 y también otra en el segundo semestre (CG-3-99) de fecha 17 de marzo del 2000, ahí extractamos lo que son las observaciones de control interno que nosotros indicamos en esas oportunidades.

En las cartas de gerencia se amplían los conceptos, se hace un resumen de lo que son los hallazgos, va desglosado por lo que es la condición, el criterio, la causa, el efecto y la recomendación.

Para más ampliación, se incluyó lo que son las cartas de gerencia en donde vienen todos los detalles correspondientes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Dado que ustedes hicieron el estudio a diciembre de 1998 y ahora el de diciembre de 1999, ¿qué evolución encuentra usted en uno y otro año?

LIC. GERARDO MONTERO: Siento que la parte financiera de la Universidad, en la parte contable está muy privilegiada porque está muy avanzada en la parte tecnológica con respecto a otras instituciones del sector público.

Si ha mejorado mucho con respecto al año 1998, que se refiere a los controles, en la carta de gerencia –CG-3-99- se hace un seguimiento a las observaciones anteriores, a partir de la página No. 10, anotamos que la Institución, parte encargada del seguimiento le presta mucha atención a las observaciones, la idea de la Auditoría es no indicar una observación y que no la acaten, el propósito de la Auditoría es recomendar y a la Administración le tocaría devaluar y valuar el costo beneficio de corregir esas situaciones que en algunos momentos podrían no ser beneficiosos en este momento, pero se podrían retomar más adelante, además de que las observaciones a veces no se pueden hacer digamos en un mes, a veces se requieren ciertos meses para corregir todas las observaciones.

Para poner un ejemplo, el proceso que lleva la depuración de mobiliario y equipo, el año 98 y 99 también estaban, porque eso requiere un proceso distinto más de meses por la series de procedimientos que se tienen que ir corrigiendo, inclusive la originada por toda la toma del 100% de los activos, luego viene todo lo que es la configuración, la revisión, que eso se requiere de revisión de los resultados finales.

A lo que se refiere en lo que es asuntos que prácticamente se lleva un mes o a veces las observaciones se corrigen de inmediato, puedo garantizarles que la Administración ha tomado todas las medidas en la parte financiera-contable, se han hecho esfuerzos por corregir esas observaciones, por lo que siento que sí ha habido un cambio importante en lo que es la parte financiera.

También ha habido un cambio en la parte de procesamiento electrónico de datos que el año pasado se le hicieron unas observaciones, más que todo sobre el control interno, lo que es el procesamiento electrónico de datos, hasta donde ellos les ha sido posible se ha mejorado.

La parte de la auditoría como son pruebas selectivas, en un año podemos detectar unas observaciones, profundizamos unas áreas más, quiere decir que las otras áreas en nuestras pruebas resultaron bien, pero toda la tecnología y con todos los cambios que se puedan dar en la organización, inclusive por movimientos de personal, eso que estaría bien podría modificarse en el futuro, entonces pueden venir observaciones que ya se indicaron, que se debilitaron, que se corrigieron o bien que se le dio prioridad a otras cuentas, entonces vienen otras observaciones.

SR. RÉGULO SOLÍS: En el informe de los estados financieros, en la página 22 en lo que se refiere a gastos, aparece un rubro que se llama "Becas a Estudiantes" referido como un gasto. Es decir en la Universidad lo que opera es una exoneración de pago y se está reflejando como un gasto, una salida de 7 millones de colones, en la práctica no se da y además se refleja otro rubro que es "Costo libros de matrícula" por 135 millones y que a final de cuentas, eso es lo que los

estudiantes reciben digamos como parte de esa exoneración, se les otorgan los libros, no es un gasto, no es una salida real efectivo, se deja de recibir, entonces ¿cómo se rige esto contablemente?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay ahí dos cosas que hay que identificar, presupuestariamente no se registran como gasto porque no es una salida de efectivo y en presupuesto se registra nada más la salida o el ingreso efectivo, contablemente si se tiene que registrar, esa es la diferencia entre lo que ve en el presupuesto y lo que nota en el estado contable.

Presupuestariamente, por las normas de la Contraloría General de la República, trabajarse con base en efectivo, únicamente lo que implique ingreso-egreso se registra en el presupuesto, contablemente si se tienen que registrar, esa es la diferencia entre lo que está en el presupuesto y lo que nota en el estado contable.

LIC. GERARDO MONTERO: En la parte lo que es "Costo de libros de matrícula" es todos los costos necesarios para los libros enviados a los estudiantes, en toda esa parte va lo que son los centros de costo de lo que es la producción de libros.

SR. RÉGULO SOLÍS: La pregunta en concreto es si no existe una duplicación de estos gastos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No, son totalmente diferentes.

BR. JORGE TREJOS: El registro de Becas lo lleva la Oficina de Registro que es la que nos indica a cuanto le corresponde la beca del estudiante, esa diferencia de no pago de un ingreso se refleja como Beca, después lo que es materiales, unidades didácticas que se le entregan al estudiante vía cupones, entonces todo el costo de producir el material es el que aparece como "Costo de Matrícula", está separado completamente.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Veo que este estudio se hizo en el año 1999, el Lic. Montero hace referencia que hay ausencia de un comité informático, quisiera saber ¿qué entiende por comité informático? Porque en la UNED se tiene una Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, que forma parte de la Oficina de Sistemas precisamente en esta Comisión y esta Comisión tiene vigencia desde 1998, me llama la atención de que resalta eso a no ser que partamos de criterios diferentes.

LIC. GERARDO MONTERO: Lo que es el documento 2-99 hay un poco ampliado de lo que son los criterios de la observación.

Efectivamente nosotros ponemos que "el Comité Informático lo que permite asegurar el adecuado aprovechamiento de los recursos y sus necesidades de la Oficina de Sistemas, derechos y deberes de los usuarios", aunque en la UNED lo que existe es una Comisión de Ciencia y Tecnología que vela por el aprovechamiento de los recursos a nivel institucional, pero ya sería más que todo la parte de la Oficina de Sistemas, algo nada más solo para la Oficina de Sistemas

que vele por el buen aprovechamiento de esos recursos para toda la Institución, no a nivel organizacional, sino a nivel de la Oficina de Sistemas en este caso.

Parte de la Comisión que vela por todo lo que es la Institución en la parte de aprovechamiento de los recursos a nivel de la Oficina de Sistemas, según las normas debiera haber un Comité Informático.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aunque es una función que internamente también está asignada a la Comisión de Ciencia y Tecnología, por acuerdo del Consejo Universitario, en lo específico ya de la función no del nombre ni del ámbito que cubre, es una función que sí está asignada a la Comisión de Ciencia y Tecnología y dentro una de las áreas definidas por el Consejo Universitario para inversión está específicamente la informática, tal vez puedan analizar eso.

LIC. GERARDO MONTERO: Si tal vez que dentro de la misma Comisión esté un Comité Informático que vele por la Oficina.

M.Sc. VIGNY ALVARADO: Si es cierto, el COCITE tiene ciertas funciones que pueden dirigir el desarrollo de la Oficina en particular también, pero de lo que comprendo de la Auditoría de Informática, lo que se refieren ellos son Consejo Informático a una Comisión de Informáticos que velen por el desarrollo de esa instancia.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Puede tomar en COCITE la observación.

M.Sc. VIGNY ALVARADO: Sí se puede crear una subcomisión de COCITE, de hecho nosotros tenemos un Consejo en la Oficina de Sistemas, no está institucionalizado, pero podría formar parte de la Comisión de COCITE.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Ustedes en este documento señalan los defectos más importantes, pero aparte de esos defectos qué otra opinión le generan lo que vieron en la parte de Sistemas.

LIC. GERARDO MONTERO: En la parte de lo que es Sistemas y lo que es la parte de reestructuración, como dije al inicio, para mí es satisfactoria por toda el avance tecnológico que implica una Universidad por ser del sector público, va a la vanguardia en lo que es toda la parte tecnológica.

Aparte de las observaciones, la Universidad está muy bien, cuenta con el equipo, las herramientas necesarias para muchos años y luego también el proceso de actualización de la información permite dar una continuidad si se quiere a muy largo plazo con estas mismas herramientas, hay un proceso de actualización que en muchas instituciones no lo tienen, parte de esa también es la actualización de la Contabilidad que se lleva un mes atrasada, lo óptimo es que la información contable esté prácticamente a los quince o veintidós días después del cierre del mes, para tomar las decisiones más oportunamente.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Se hace una observación que dice "Hallazgo 12: Carece de personal con conocimientos en auditoría de sistemas" eso es con respecto a nuestra Auditoría".

LIC. GERARDO MONTERO: El año pasado también retomamos ese punto, sobre la necesidad de que parte de la Auditoría Interna mantenga por lo menos una persona con esas características, poder evaluar, fiscalizar y que se den las pistas de auditoría adecuadas, tanto para las Auditores Externos, como para los Internos y para la Contraloría poder ver los puntos de control.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Tal vez don José Enrique nos podría ampliar este asunto, por qué no se ha hecho.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: En primer lugar no es que no se ha hecho, sí se ha hecho, el problema es que venimos dando seguimiento hace muchos años y se presenta el mismo problema.

Nosotros no tenemos auditoría de sistemas, pero sí hemos hecho auditorías al respecto y le hemos dado seguimiento.

Hicimos un estudio de sistemas en el año 1993, se envía al señor Rector el mismo año, se le da el seguimiento y se envía al Consejo Universitario en el año 1996, se le vuelve enviar al Consejo Universitario de 1999 y ahí quedó, pero sí se hizo y si ustedes vieran todo este informe, es coincidente con el de la Auditoría Externa.

Nosotros no tenemos auditoría informática y las razones son por un problema de tipo económico, no tenemos cómo contratar gente con ese costo, es muy caro, si se tuviera que contratar un Asistente en Auditoría de Sistemas, tendría que ganar más que el Auditor, entonces lo que estamos tratando de hacer, es preparar una persona en la Auditoría Interna, la última nota que mandamos a la Contraloría General de la República es para que ellos utilicen el módulo que tienen de un año e instruir una persona en ese aspecto, de lo contrario no tenemos capacidad para contratar un Auditor de Sistemas, no hay dinero, no tenemos presupuesto para eso, no se puede establecer.

Sin embargo, ustedes ven el informe nuestro que mandamos desde el año 1993 y le hemos dado seguimiento hasta llegar al Consejo Universitario del 1999, es coincidente con todo lo que es respaldo, la parte de sistemas, únicamente que como no tenemos Auditoría de Sistemas no hemos hecho auditoría dentro de la máquina, y por supuesto no pueden encontrar hallazgos porque en realidad no tenemos Auditoría de Sistemas, pero si hemos hecho la información.

Hay otro trabajo que realizamos en Planillas, también sobre sistemas y enviado al Jefe de Recursos Humanos en el año 1989, se envía al Director Administrativo, Oficina Financiera, al Vicerrector Ejecutivo y se vuelve enviar al Director Administrativo en el año 1997, al Jefe de Recursos Humanos, al Vicerrector Ejecutivo en el año 1998, es coincidente con todo lo que ellos dicen, no hay nada

diferente, pero el problema es el de contratar un informático por el problema de costo.

M.BA. RODRIGO ARIAS: Por la estructura salarial.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: La estructura salarial no nos permite, los salarios de esta Universidad incluyendo el del Rector, son salarios muy bajos.

LIC. GERARDO MONTERO: Habría que hablar de qué mecanismos alternativos podrían solucionar esa parte deficiente.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Hay algunas cosas que me gustaría que me aclararan, en la página 28 habla de "razonablemente", quisiera que me dijeran que significa "razonablemente", porque podría ser muchas cosas.

LIC. GERARDO MONTERO: Como bien se puede indicar en la página 17, párrafo segundo indicamos que nuestras pruebas son selectivas, evaluamos lo que decimos la materialidad de los Estados Financieros cierto monto, con base en un procedimiento que está debidamente aprobado y reprobado por la razonabilidad en montos de tomar los Estados Financieros en conjunto.

De acuerdo con nuestras pruebas selectivas, sustantivas, si tomamos la razonabilidad por cuentas a la hora de ver es el Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado de Flujos, Estado de Variación, Patrimonio, lo tomamos en conjunto y decimos que las cifras de esos Estados Financieros representan razonablemente la situación financiera a determinada fecha. Como no podemos revisar el cien por ciento de las transacciones por eso es que se pone que se presentan razonablemente.

M.Sc. RORIGO BARRANTES: Entonces puedo estar "razonablemente" tranquilo.

LIC. GERARDO MONTERO: Nuestras pruebas no nos indicaron que hubieran desfalcos importantes, pérdidas de activos importantes, transacciones indebidas, sin autorización. Todas esas pruebas nosotros las verificamos y podemos opinar razonablemente, excepto por el mobiliario y equipo que lo pudimos satisfacer al cien por ciento, porque fueron limitadas nuestras pruebas, las demás cuentas las revisamos, como caja de banco, inversiones y nada nos llamó la atención que nos dijera o pudiéramos opinar que esas cifras no están razonablemente presentadas.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: En relación con las observaciones de la página 12 y 14 me llama la atención que se han pagado salarios de más a algunos funcionarios de la UNED, no se sabe cuanto es el monto que se ha pagado, me gustaría que me aclararan al respecto.

Lo de los inventarios ha sido un problema, cuando me pensioné, localizar los activos fue algo terrible, a pesar de que varias veces se enviaron las boletas nunca se actualizaron hasta el momento en que me fui. No sé si últimamente se actualizaron los inventarios, me preocupa por la misma seguridad de los funcionarios de la UNED, órdenes de salida que no cuentan con detalle el valor unitario ni total, carece de registros auxiliares, archivos y están desactualizados, etc. debería tenerse cuidado con eso.

En relación con la página 12 ¿qué es lo más importante para tomar en cuenta?

LIC. GERARDO MONTERO: Como bien referenciamos a la opinión de los Estados Financieros es mobiliario y equipo, nos reservamos opinar sobre la razonabilidad de esa cuenta. Es parte de todas las observaciones que se indican, en eso está trabajando la Oficina de Contabilidad, la investigación, el análisis que se debe hacer y la ubicación de los activos actualmente se está depurando, puedo decir que se encuentra en un 80%, esperamos para la auditoría del período 2000 esté totalmente concluido y dar certeza de que el mobiliario y equipo está bien custodiado, con todos los controles de asignación de responsabilidades y que la Universidad esté protegida y satisfecha que los activos están en buenas manos, bien ubicados y registrados adecuadamente los responsables.

En lo que se refiere a la situación de los inventarios, libros, materiales, en ese sentido se están tomando las medidas correctivas casi de inmediato. Sobre las boletas de traslado desde el año 1993 se envío un memo para que se tomarán las medidas respectivas, hay que retomarlo.

Por movimientos de personal, los avances tecnológicos u otras disposiciones los controles se dejan de llevar a cabo por otras medidas, sin embargo, hay que seguir retomándolos y reactivando para hacer sentir al personal que hay un control sobre ellos, parte de esto son los memorandum que se tienen que enviar para ellos estar retomando y dándole razonabilidad a los movimientos de la transacción.

En lo que se refiere a los salarios de más, por un descontrol en Planillas, había un funcionario a quien se le pagaba de más y costaba recuperar el dinero.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Este es el sistema de cuentas por cobrar que no está en las oficinas que se dedican a este proceso.

LIC. GERARDO MONTERO: No en absoluto, el monto es de ¢7.230.000, a junio de 2000 se presentaba este monto, dar seguimiento constante a esta cuenta y de ser posible con la automatización que todavía estamos realizando se pueda eliminar esta situación.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Con respecto a la Oficina de Sistemas, en la página 14, la inadecuada infraestructura, con solo ingresar a ésta es obvio. La cercanía de los trabajadores, falta de espacio, la seguridad física, etc., pero en todo eso qué es lo de más peligro.

LIC. GERARDO MONTERO: La misma falta de espacio puede ocasionar poco aire acondicionado por llamarlo de alguna manera. Los equipos tienen que mantener cierta temperatura y podría suceder que el equipo se caliente por la misma falta de espacio y por la cercanía en que se encuentra todo, podrían convulsionar las mismas computadoras.

Se tienen respaldos pero eso no es lo mejor, lo ideal sería mantener las condiciones mínimas de seguridad en distancia, temperatura, etc.

M.Sc. RODRIGO ARIAS: ¿Qué significa sacar estas pistas de la Auditoría?

LIC. GERARDO MONTERO: Al definir un programa de sistemas por cobrar por ejemplo, al diseñar la estructura se tienen que dejar los puntos de control de los totales, si no hay como las pistas para darle seguimiento y revisar las razonabilidades de los registros de las transacciones, si no quedan esos puntos se dificulta un poco más revisar la información

M.Sc. VIGNY ALVARADO: Para ampliar un poco más, las pistas se dan como lo dijo el Lic. Gerardo Montero en los programas o sistemas que se diseñan, se deben tener esos controles para garantizar la efectiva captura de los datos, controles que son establecidos a partir de la solicitud del usuario, establece cierto tipo de controles, la oficina los desarrolla y recomienda su mejoramiento.

También existen las pistas de auditoría ya establecidas en las estructuras de bases de datos. Las bases de datos sobre software que administran las bases de datos permiten establecer cierta cantidad de pistas de auditoría, por ejemplo, en una base de datos en el caso de la Oficina de Registro. Tenemos que registro se modifica, a que orden modifica, como estaban anteriormente, como está actualmente, quien fue modificado, de donde, etc. todas esas pistas que se establecen en las bases de datos sirven para auditar y darle seguimiento a las transacciones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se corrige desde el momento de hacer el diseño del sistema o en la programación.

MTRO. FERNANDO BRENES: Está de más decir que de esto sé muy poco por no decir nada, cuando leo esto me genera una preocupación inmediata de la Oficina de Sistemas, porque lo que encuentro ahí me da la impresión de que la situación es grave, pregunto ¿cuánto tiempo tiene esta situación tan grave?.

Es importante atender esta situación y las recomendaciones que el despacho Carvajal & Colegiados hace en cuanto al auditoraje que hizo.

LIC. GERARDO MONTERO: El mismo crecimiento de la institución, personal, ubicación y espacio a veces no va muy de la mano, entonces se tiene un área designada, en el caso de la Oficina de Sistemas, no hay otro lugar donde se puedan instalar los equipos, la modernización, el cambio del milenio generó equipos adicionales, herramientas, y va uniéndose en un departamento que en su inicio podría ser 3 ó 4 personas y posteriormente aumenta en el mismo espacio. Es decir, crece con el paso de los años, no fue el año 1999 sino que ha venido constante y prácticamente ha llegado al tope, no se puede más, inclusive hay condiciones que no son las más adecuadas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El efecto es precisamente por el crecimiento de la Universidad, no ha sido el crecimiento de la Oficina de Sistemas aunque sí la responsabilidad que esta ha ido asumiendo, no hay sostenibilidad, no hay equilibrio entre una y otra. Precisamente es lo que genera el acuerdo del Consejo Universitario que pide el Centro de Planificación y Programación, analizar y proponer cuál es la estructura adecuada para el Area de Sistemas de la UNED, se está analizando en este momento, lo está estudiando la Comisión de Desarrollo Organizacional , donde hay al menos dos propuestas que se están discutiendo para que venga a conocimiento del Consejo Universitario.

Aparte de eso, también las solicitudes no atendidas por mucho tiempo de más recursos de la Oficina de Sistemas que eso es un asunto que se viene pidiendo desde que estaba la Licda. Guiselle Hidalgo en la Oficina de Sistemas, no solo de más recurso sino más calificado y mejor pagado, inclusive que ha sido un problema que esta Oficina ha sufrido por mucho tiempo y sin embargo, ha dado la respuesta para que la Universidad esté nuevamente actualizada en la posibilidad de uso de las tecnologías de información y su informática.

LIC. LUIS G. CARPIO: Deseo hacer una observación general sobre todo el proceso, considerando que es la primera vez que este Consejo Universitario conoce por lo menos los miembros nuevos, el resultado de una Auditoría Externa.

Este es el quinto año que se realiza una Auditoría Externa en la UNED, los primeros tres años estuvieron a cargo del Despacho Lara Duarte y los últimos dos años han estado a cargo del Despacho Carvajal & Colegiados.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Como aclaración, se contratan un máximo de tres períodos cada auditoría.

LIC. LUIS G. CARPIO: La función que ellos vienen a hacer, más que todo es realizar una revisión bajo las normas establecidas de auditoría, basada principalmente en procedimientos de muestras selectivas, van llevando a cabo un muestreo, es el proceso que ellos siguen y revisando con rigurosidad los mecanismos que tenemos de control interno. Si hay buen control interno, las muestras son razonablemente aceptables y nos permite obtener una visión más general de la calidad de la información financiera.

El Despacho Carvajal & Colegiados puede emitir razonablemente un criterio de aceptación, como también podría abstenerse o emitir un resultado negativo. La primera vez que se hizo una Auditoría Externa en la UNED la empresa Lara & Duarte se abstuvo de dar un comentario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Fue el 31 de diciembre, 1995.

LIC. LUIS G. CARPIO: La empresa Lara & Duarte revisó los Estados Financieros del año 1995. Precisamente en el año 1996 cuando se tuvo crisis en todo sentido, a raíz de eso se siguió un proceso y el año siguiente se dio una certificación razonablemente aceptada, pero con una serie de elementos que ellos llaman salvedades, donde no emiten criterio, pero que son salvedades aceptables dentro de lo que se esté haciendo en la Universidad para corregirlo. Se inició con 10 ó 12 salvedades en aquel momento, hemos avanzado en un proceso de eficiencia y mejoramiento y en este momento se está presentando una salvedad que la originan precisamente los activos fijos.

Lo que quiero rescatar con todo esto es el proceso de mejoramiento, es un proceso lento, tuvimos que pasar por una reestructuración de la Dirección Financiera, retomar la confianza que tenían que tener sobre los que estábamos a cargo en ese momento, si éramos aptos o no para llevar a cabo el trabajo, los resultados han seguido dándose positivamente, fue complejo pero estamos en un proceso de mejora continua y tenemos que llegar máximo al próximo año con un informe de auditoría limpio, sin salvedades que muy pocas instituciones públicas lo tienen. Esa es nuestra a meta precisamente.

¿Qué está sucediendo con activos fijos? Es muy complejo, tengo más de diez mil, once mil activos, a los que se les debe hacer una valoración individual, independientemente del activo hay que localizarlo, valorarlo, si debe continuar su registro o no.

No existe en la Universidad una cultura de orden, en ese sentido la gente es muy desordenada, hemos detectado con el seguimiento que mucho activo ha sido hurtado o desaparecido, algunos de ellos con cierto valor, podrían haber sido sometidos tal vez en algún momento a actas de destrucción, por alguna razón pero es un seguimiento de muchos años desde que se perdieron, el proceso vale.

Tenemos problemas de seguridad para ver que está pasando, si se está perdiendo o no, cuando se contó por parte de la Oficina de Contabilidad, todos los activos fijos nos dimos cuenta de lo enorme que es eso. En este momento hay una persona dedicada a tiempo completo y espero que en un máximo de 6 meses sino antes poder tener una situación clara y presentar un informe al Consejo Universitario porque habrá que tomar la decisión donde se dé por pérdida muchos activos registrados y esa es la dificultad que existe para decir si el activo sirve o no, porque se sabe que de esos ¢970 000 000 que están ahí, hay mucho dinero en términos de números financieros en activos que no son. A partir de ahí el Consejo Universitario deberá tomar una decisión de pasar por pérdida todo eso y empezar con un control más claro.

En términos de lo que se está haciendo y por qué se da la razonabilidad de cuentas, un término muy de auditoría, pero para nosotros es sumamente satisfactorio el haber alcanzado eso y estando en el proceso de mejora quiero hacer reconocimiento a los funcionarios de la Oficina de Contabilidad, al señor Jorge Trejos, al Lic. Víctor Aguilar, Director Financiero por el trabajo que están llevando a cabo, me siento satisfecho y siguiendo así en muy corto plazo tendremos una Contabilidad modelo. No solo para las otras Universidades que no tienen lo que tenemos nosotros, ellos mismos se sorprenden de los resultados que estamos obteniendo internamente sino para las demás instituciones públicas.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Para ampliar lo dicho por el Lic. Luis G. Carpio con respecto a los activos, se da una situación interna, hay activos por ejemplo a los que la depreciación se les aplica a 10 años a todos por igual y el equipo electrónico se vuelve obsoleto más rápidamente que otros y muchos de estos equipos van quedando almacenados y destruidos por desuso, hay inmuebles deteriorados y no han sido descartados. La depreciación debería aplicarse según el activo, de que se trate.

Si bien es cierto esta Universidad ha crecido, las responsabilidades también han crecido y las unidades de soporte de esas responsabilidades no han crecido, es decir, que unidades como la Dirección Financiera, Servicios Generales, Sistemas han crecido en la demanda de los servicios, en el nivel de responsabilidad, pero mantiene el mismo nivel como si fuera la Universidad de hace quince años e implica que por más diligencia que tenga nuestro personal en su actuación, cometan determinados errores, que obligan a la omisión de determinadas cosas y es evidente, lo he vivido y vivo en carne propia. Esto no significa que no tomemos la decisión de resolver los problemas, hay que buscarles solución y esto implica una decisión de costo, si se va o no a asumir el costo, por ejemplo el problema de los activos fijos si es tan serio, hay que dedicar personal y presupuesto para resolver la situación de una vez por todas y difícilmente se puede lograr con una sola persona.

El problema de la Oficina de Sistemas, es una situación que debe ser totalmente planificada para llegar a superar todas las deficiencias que se señalaron.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Entré al Consejo Universitario en el año 1997, de manera que fue después de los hechos que todos ustedes si conocen muy bien y yo no. He visto, como decía don Luis G. Carpio, el mejoramiento progresivo de la calidad de la información proporcionada para su análisis a la Auditoría Externa, año con año. A partir de 1997 lo he visto y debe ser tremendamente satisfactorio para la Universidad y para todos los que vivieron ese trauma de 1996. Consecuentemente, por mi conocimiento de la naturaleza de estos informes de auditoría, es muy cumplido y muy buenas las preguntas e indagaciones que hacemos en el seno del Consejo Universitario.

El informe de Auditoría es para el Consejo Universitario, hacemos bien en analizarlo y darle eventual seguimiento tanto en lo personal como a través de la Administración y de la gestión reiterada al señor Rector para que nos diga permanentemente, en relación con estos temas, qué es lo que debemos atender en el Consejo Universitario.

En relación con el estudio de las cartas de Gerencia CG-2 y 3-99 y del Informe Final, quisiera subrayar tres o cuatro puntos que observo del estudio de las mismas. Uno tiene que ver con un tema que reiteradamente hemos visto y son esos famosos aportes que se hacen a la ASEUNED por cuenta de funcionarios de la Universidad que no son asociados y que se están dando de más. Son recursos de la Universidad que pasan a estar fuera de la custodia de la Universidad. En primer término, el informe no lo dice y no solamente fuera de la custodia, sino también sin generar rendimientos financieros.

Ese tema, junto con el efecto y la nueva modalidad operativa que generará en la Universidad la entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador. Noto con satisfacción que un serio problema que se daba en 1998 indican los auditores de la Auditoría Externa que ha sido solucionado. Me refiero a que en 1998 una tercera parte de los salarios reportados a la Caja Costarricense de Seguro Social no lo eran al Instituto Nacional de Seguros, con el consecuente riesgo de que un funcionario o funcionaria de la UNED esté en esas circunstancias y tenga un accidente laboral habría quedado fuera de la cobertura del INS. Presumo que al indicarse que ya está corregido, se solucionó y no existe riesgo de una adecuada incompatibilización de una cuenta con la otra.

De las cartas de Gerencia que por lo menos si señalan ocho motos y dos furgonetas, con número de placa, de la que no dan razón.

Observo para la Administración que de alguna manera el informe señala un deterioro en dos razones financieras (páginas 40 y 41): en la rotación de los periodos de cobro y en el tiempo generado para el cobro de las cuentas por parte de la Universidad que equivale en ambos casos y está ligado uno al otro. Un 20% de disminución en la velocidad de rotación de los cobros y un 20% también de

aumento en el período de días requeridos para el cobro de las cuentas por parte de la Universidad. La otra razón financiera que ellos presentan es la de inventarios y señalan un aumento en los inventarios en almacén también de un 10% a partir de 1998.

Sin embargo, revisando las observaciones que se han hecho por parte de la Auditoría Externa, se encuentra que hay un señalamiento sobre libros de baja rotación 1997, ¢17.000.000, 1998 ¢82.000.000, un incremento sustancial y para 1999 vuelven a señalar que es uno de los temas que deben de analizarse. Sin embargo, no hay cuantificación, aparece como un tema no resuelto por parte de la Administración, para el año 1998. Inclusive, señalan los libros más estancados; uno tiene que ver con Educación Diversificada, otro es el Compendio de Resoluciones de la Sala Constitucional (este es un tema que en una ocasión me gustaría analizarlo porque soy uno de sus usuarios) y el otro es una magnifica publicación de la UNED que es un Atlas Agropecuario que estoy seguro que sería de mucha utilidad para personas fuera de la Universidad y de alguna forma habría que buscar su salida, me refiero al hallazgo 4 en el Informe Final, el que se refiere a la "Acumulación de Inventarios".

En la página 17 del año 1998 es de ¢82.000.000 en cuatro ítems, el hallazgo 4 en la página 6, "Mercaderías inventario obsoleto". Aparentemente estamos hablando de montos que son importantes y es una circunstancia recurrente. Como Miembro del Consejo Universitario, me ha interesado llegar a determinar la formulación de temas grandes para ser analizados por este Consejo Universitario.

Me refiero a la necesidad de analizar la operación industrial-comercial de la Editorial, como entidad que podríamos separar para efecto de análisis del resto de la Universidad y quisiera reiterar la solicitud de que en algún momento nos pudiera presentar los Estados Financieros con la actualidad financiera de la Editorial como ente separado, para efectos contables nada más de la Universidad y poder analizar cuál es esa operación.

Un último punto que toca parcialmente el Informe y lo mencionaba en su ausencia señor Rector, es lo de los "Seguros de los Estudiantes". Estamos pendientes de la recepción de un informe sobre esa condición obligatoria que se establece para los estudiantes a la hora de su matrícula y la pregunta es si será o no un beneficio que la Universidad interceda o si más bien algo que una vez alguien vendió y que quedó para siempre.

En cuanto al Desarrollo Tecnológico, que ya se ha hablado bastante sobre ese tema, (lamento no participar en un evento que hay mañana sobre el mismo), es bueno que estemos sobre esa temática. Por otra parte quiero felicitar como miembro del Consejo Universitario y agradecer a las personas que se encuentran detrás de todo este proceso de mejoría de la salud financiera y de la forma de como se presenta la Universidad.

M.B.A. CARLOS MORGAN: En relación con lo que mencionaba don Rodrigo A. Carazo de los activos, por ejemplo la motocicleta 13, 15 y 16 salieron de servicio, fueron dadas como forma de pago y todos los demás están activas, no se cómo no aparecen en el Registro de la Propiedad si son activos nuestros, las motocicletas 54, 55, 56, 57 y 59 están en funcionamiento al igual que los vehículos 61 y 62, no entiendo cómo pueden circular, tienen placa de la Universidad y no aparecen en el Registro de la Propiedad como lo señalan.

De todos estos activos solo tres no pertenecen a la Universidad, fueron sacados a subasta, todo lo demás está activo.

BACH. JORGE TREJOS: En relación con los activos, una de las propuestas es crear la Unidad de Control de Bienes, que esté adscrita a la Oficina de Servicios Generales o a la Dirección Administrativa, porque para la Oficina de Contabilidad es imposible controlar, nuestra propuesta va dirigida al Consejo Universitario y no es en el sentido de traer personal de afuera, sino dentro del mismo personal tomar gente que pueda participar en esa Unidad.

En realidad la Oficina de Contabilidad lo que hace es un inventario al año, cuando se llega al año siguiente los activos están por todo lado, entonces con una Unidad que sea la que controle, que tenga toda la documentación necesaria para que el personal cuando traslade un activo, sepa dónde estará ubicado, sobre todo por seguridad para zonas de juego, tenemos registros de áreas de juego que tenemos que tener controladas, en este momento la Oficina de Contabilidad no lo hace. La idea es crear esa Unidad a cualquier nivel que esté fuera de la Oficina de Contabilidad, puede estar en Servicios Generales o en la Dirección Administrativa.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Como aclaración, señor Jorge Trejos ¿lo está haciendo con respecto en los libros de baja rotación? Hay alguna propuesta al respecto.

BACH. JORGE TREJOS: Le corresponde más que todo a la Unidad de Mercadeo Institucional, que está creada para funcionar, esa es la parte que tiene que mercadear, toda esa rotación de inventarios que tenemos muy bajos, a ellos les corresponde.

LIC. LUIS G. CARPIO: Se está trabajando en eso, existe mucha preocupación en el sentido de tratar de buscarles una salida, una vez agotado ese esfuerzo determinar si el libro definitivamente no sirve, el problema de los atlas que están desactualizados, se convierte en material de segunda por el tiempo no por su calidad de contenido, al igual que las revistas de jurisprudencia, se está trabajando en un mecanismo para que no aparezca más como inventario y buscar alternativas de desecho.

Estamos regulando las ediciones a nivel de Consejo Editorial, se está considerando el efecto de mercadeo al decidir cuanto se va a emitir sobre determinado titulo, el efecto de mercadeo ya se incorporó, el señor Edgar Castro es parte del Consejo de Editorial.

M.Sc. VIGNY ALVARADO: Para referirme al punto de los respaldos, no hemos conversado sobre este tema, no es que haya un inadecuado sistema de respaldos en la Universidad, porque sí los tenemos, diarios, semanales, mensuales y anuales, lo que es inadecuado es la custodia de los sistemas de respaldo en este momento. Inadecuados porque guardamos respaldos en la Oficina de Sistemas donde no están protegidos contra incursiones de personal ajeno y porque guardamos otra copia de respaldo en la Oficina de Servicios Generales, cual es la Unidad que nos dio albergue para poder almacenar los respaldo, lo inadecuado es que nosotros no tenemos llave, esta la maneja el personal de la Oficina de Servicios Generales.

En este momento se están adquiriendo dos cajas fuertes para que sean ubicadas una en la Oficina de Sistemas y otra en Heredia, donde se están almacenando los respaldos en este momento. Es importante porque la Universidad si debe estar garantizada en cuanto a su seguridad en información, tenemos los respaldos diarios y es una ventaja, más cuando tenemos una infraestructura que está conectada a internet y en cualquier momento nos pueden violar la seguridad y bajar los sistemas o hacer cualquier daño.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Agradecer la presencia al Lic. Gerardo Montero del Despacho Carvajal & Colegiados, al M.Sc. Vigny Alvarado, Bach. Jorge Trejos, Lic. Víctor Aguilar, Lic. Luis G. Carpio y manifestar nuestra satisfacción por los resultados que se han obtenido en esta quinta Auditoría Externa que se practica en la Universidad y por el criterio sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Universidad que es positivo nuevamente y estar atentos a cualquier avance en las revisiones que lleven a cabo y quedar a la espera del próximo estudio de la Auditoría Externa, además del tratamiento interno que desde luego, el Consejo Universitario acordará para las recomendaciones.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los señores Lic. Luis G. Carpio, Bach. Jorge Trejos, M.Sc. Vigny Alvarado, Lic. Víctor Aguilar, Lic. Gerardo Montero.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En relación con el Informe de Auditoría Externa, si tienen alguna propuesta de acuerdo al respecto.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Siento que con la explicación que nos dio el Lic. Luis G. Carpio, Vicerrector Ejecutivo, la Universidad puede sentirse satisfecha de que las cosas hayan mejorando tanto en tan poco tiempo para el trabajo que eso implica. El acuerdo podría ir en términos de mostrar la satisfacción con la Auditoría Externa y solicitarle a la Administración que tome en cuenta los puntos débiles para que se continúen los controles y llegar a un nivel de excelencia.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Desde luego siempre se irá mejorando, realmente si analizamos la historia de lo que ha sido la Contabilidad de la UNED, desde 1979 hay atraso y se han ido acumulando, en 1995 asumimos un riesgo al solicitar una Auditoría Externa que fue mal utilizada por algunas personas, pero nos dio las bases para sentar efectivamente un proceso de depuración total de la Contabilidad, de camino venía una reorganización financiera que costó mucho que se aprobara, pero finalmente se aprobó para darnos el beneficio de la duda para llegar a los estados que queríamos.

Hoy en día se ha demostrado que estábamos con una visión adecuada del camino a seguir , desde luego que es difícil llegar a un estado ideal, siempre habrá algo que mejorar y controlar cosas que en algún momento se habían superado, es el cuarto año de resultados positivos y va mejorando año con año; desde ese punto de vista agradecer al personal de la Dirección Financiera, Oficina de Sistemas y representante del Despacho Carvajal & Colegiados, la presencia en este Consejo Universitario para comentar los Estados Financieros y el Informe Final de Auditoría Externa al 31 de diciembre de 1999. Manifestar nuestra complacencia por la certificación que se hace a los Estados Financieros de la Universidad a esta fecha, y reconocer al personal de la Dirección Financiera y particularmente a la Oficina de Contabilidad, por los resultados positivos que se han venido dando a la Universidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En relación con una parte que parece deficiente en la parte de Sistemas y que este Consejo Universitario a nivel de la Comisión de Desarrollo Organizacional está analizando. Hacer del conocimiento de los compañeros que hay que unir toda esta parte, la propuesta que está presentando el señor Vigny Alvarado, el estudio que está haciendo la Vicerrectoría de Planificación, aunado a buscar que efectivamente los sistemas mejoren y justamente solucionarlos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Incluir una manifestación del Consejo Universitario a la Administración, para que le dé seguimiento a las observaciones que se presentan en las cartas de Gerencia de la Auditoría Externa, y remitir lo específico de Sistemas, a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Organizacional para que lo considere en el análisis de la estructura adecuada del Area de Sistemas de la Universidad.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Solicitaría a la Administración que informe de ese seguimiento al Consejo Universitario en un plazo de dos meses.

M.B.A. CARLOS MORGAN: En ese mismo sentido, las observaciones son concretas, hay responsables que deben tener un plan de cómo se va a superar, dentro de lo razonable que la situación presupuestaria les pueda permitir.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe la visita de los señores Lic. Gerardo Montero, Representante del Despacho Carvajal y Colegiados, el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, el Lic. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas, el Lic. Víctor Aguilar, Director Financiero a.i. y el Sr. Jorge Trejos, Jefe a.i. de la Oficina de Contabilidad, con el fin de analizar el Informe de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1999 y 1998, y las Cartas de Gerencia, de la Auditoría Externa realizada por el Despacho Carvajal & Colegiados.

SE ACUERDA:

- Agradecer al Representante del Despacho Carvajal & Colegiados, Vicerrector Ejecutivo, al personal de la Dirección Financiera y al Jefe de la Oficina de Sistemas, su presencia en el Consejo Universitario, para comentar los estados financieros, el informe general de Auditoría Externa al 31 de diciembre de 1999 y 1998, así como las Cartas de Gerencia.
- 2. Manifestar la complacencia del Consejo Universitario por la certificación que se hace de los estados financieros de la Universidad a esa fecha.
- 3. Reconocerle al personal de la Dirección Financiera, particularmente a la Oficina de Contabilidad, los resultados positivos que han venido dando a la Universidad.
- 4. Instar a la Administración que dé seguimiento a las observaciones que se presentan en las cartas de gerencia de la Auditoría Externa, e informe al Consejo Universitario de ese seguimiento, en un plazo de dos meses.
- 5. Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional lo referente a la Oficina de Sistemas, con el fin de que lo considere en el análisis de la estructura adecuada del área de Sistemas de la Universidad.

ACUERDO FIRME

Finaliza la Sesión a las 12:30 p.m.	
	M.B.A. RODRIGO ARIAS RECTOR
EF/lp/alm/tmv**	

